



**FUNDACIÓN DE
BENEFICENCIA**

**AMIGOS SOLIDARIOS CON
PALESTINA**



Memoria Fundación de Beneficencia Amigos Solidarios con Palestina

*La **Fundación de Beneficencia Amigos Solidarios con Palestina** nace como un grito de humanidad frente a la tragedia que desgarró al pueblo palestino, especialmente en Gaza, donde el genocidio ha convertido la vida cotidiana en un acto de resistencia. Allí, en medio del hambre, la destrucción y el dolor, la Fundación busca tender un puente desde Chile hacia esas tierras golpeadas, llevando consuelo, alimentos y esperanza. No somos indiferentes al clamor de un pueblo que sufre; somos una voz que se une a muchas otras para transformar la solidaridad en acción concreta.*

Nuestro propósito no se limita a describir un ideal, sino a encarnarlo en hechos visibles y verificables. Cada gesto de apoyo, cada donación, cada evento cultural, artístico o comunitario tiene un solo destino: aliviar la carga de quienes han sido despojados de casi todo. Allí donde la infancia se confunde con el ruido de las bombas, aspiramos a que llegue un plato de comida, una mano que sostenga, un apadrinamiento que permita a una familia recuperar algo de dignidad. En Gaza, las ollas comunes son mucho más que un lugar para alimentarse: son espacios de supervivencia y resistencia, y nuestra Fundación se ha comprometido a sostenerlas con cada peso recaudado.

La acción solidaria se extiende también hacia los refugiados palestinos que llegan a Chile buscando un refugio seguro. La Fundación los recibe con la convicción de que ningún ser humano debe comenzar de nuevo en soledad. Les ofrecemos acompañamiento en sus trámites legales, acceso a vivienda temporal, útiles escolares para sus hijos, alimentos y, sobre todo, un lugar en la comunidad que les permita sentirse parte de una tierra que los acoge. En ellos, la diáspora palestina encuentra continuidad, y en nosotros, un compromiso de que su llegada sea menos dolorosa y más digna.

Todo lo que hacemos está impregnado del principio de universalidad: la ayuda llega a quienes más la necesitan, sin distinciones, porque el hambre y la vulnerabilidad no reconocen fronteras ni condiciones. Más del setenta por ciento de nuestros recursos se destina a la ayuda directa, y cada actividad queda respaldada por fechas, lugares, afiches, artistas convocados y comprobantes del destino de los fondos. Queremos que la transparencia sea parte esencial de nuestra identidad, porque sabemos que solo con confianza se puede sostener una obra de este tamaño.

La Fundación se levanta también como guardiana de la memoria y la cultura palestina. Promovemos el arte, la música, la literatura y la historia de un pueblo que, pese a la ocupación y la adversidad, se resiste a desaparecer. Cada evento que organizamos en Chile es un recordatorio de que la lucha palestina no está aislada, sino que encuentra eco en corazones solidarios que reconocen en esa causa un reflejo de la justicia universal.

Nuestra duración será indefinida, porque el compromiso con la dignidad humana no puede tener un límite temporal. La tragedia palestina nos convoca hoy, pero también nos proyecta hacia el mañana, para seguir siendo un faro de solidaridad mientras existan familias que necesiten de nuestro apoyo. La Fundación de Beneficencia Amigos Solidarios con Palestina es, y seguirá siendo, un testimonio



vivo de que el amor y la justicia pueden viajar más lejos que las fronteras, y que desde un rincón de Chile se puede alimentar la esperanza de un pueblo que resiste con dignidad.

i. IDENTIFICACIÓN DE LA FUNDACIÓN

- **Nombre:** Fundación de Beneficencia Amigos Solidarios con Palestina (ASCP).
- **RUT:** 65.249.384-K .
- **Domicilio legal:** Av. La Dehesa 181 oficina 803, Lo Barnechea, Santiago, RM.
- **Fecha de constitución:** 14 de enero de 2025, mediante escritura pública otorgada ante Notaría de San Miguel con asiento en San Ramón, rectificada con fecha 17 de marzo de 2025 ante misma Notaría.
- **Fecha de inscripción:** 26 de marzo de 2025 .
- **Inscripción número:** 376347
- **Directorio vigente:** Presidente, Secretario y Tesorero, según consta en la escritura pública y en la rectificación inscrita.
- **Contacto:** polaabugattas@gmail.com / teléfonos +569 97795407.
- **E-RUT y vigencia legal:** acreditados mediante certificado electrónico emitido por el SII.

ii. DIRECTORES

El certificado deja constancia de la **última elección de directiva**, realizada el **26 de marzo de 2025**, con una **duración de 2 años** (hasta marzo de 2027).

La estructura directiva de la fundación es la siguiente:

Presidente: Nicola Hadwa Shahwan

R.U.N.: 6.385.435-2

Rol: Máxima autoridad de la fundación. Encargado de la representación judicial y extrajudicial, coordinación de actividades y cumplimiento de los objetivos estatutarios.

- Ingeniero Comercial, de formación. Además, se ha desempeñado como comentarista geopolítico e investigador en estudios sobre Medio Oriente y dinámicas internacionales.
- Trayectoria como entrenador de fútbol: 2002: Contratado por la Asociación Palestina de Fútbol como el primer entrenador profesional del equipo nacional masculino de Palestina, apoyando la integración de futbolistas de la diáspora y fortaleciendo su visibilidad internacional. 2004: Se convierte en director técnico de Club Deportivo Palestino (Chile), aliviando la presión sobre el rendimiento del equipo, aunque renuncia por motivos personales tras una primera etapa con buenos resultados. 2005: Asume la banca de Unión La Calera, desempeñándose en la Segunda División de Chile. 2020–2021: Dirigente técnico del equipo Concón National en el Campeonato Regional de Valparaíso.
- Ha sido expositor en conferencias universitarias, incluyendo en la Universidad de Valparaíso, abordando el peso geopolítico de Estados Unidos y las economías emergentes (como China) en el panorama internacional.



- Ex dirigente en organismos de solidaridad, como el Comité Chileno de Solidaridad con Palestina y la Liga Latinoamericana por el Retorno al Pueblo Palestino.
- Producción escrita: Coautor del libro “El Proceso de Penetración, Ocupación y Destrucción de Palestina: Fundamentos, Etapas y Perspectivas”, junto a Silvia Domenech Nieves.

Secretaria: Paula Andrea Abugattas Nazal

R.U.N.: 10.768.915-K

Rol: Responsable de mantener la documentación y actas, canalizar la comunicación interna y externa, y dar fe de las resoluciones adoptadas por el directorio.

- Abogada, Universidad Diego Portales, egresada el 15 de diciembre de 2003.
- Máster en Administración y Gestión Tributaria, Universidad Adolfo Ibáñez (UAI), aprox. 2006–2007.
- Magister en Derecho Tributario, Universidad Diego Portales, aprox. 2013–2014.
- Cursos de especialización en tributación internacional y tratados tributarios en la University of Florida (EE.UU., 2014).
- Diplomados en Reforma Tributaria (UAI) en los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
- Experiencia Profesional: Abogada & Socia Fundadora, AVC Partners (consultora especializada en derecho corporativo y tributario). Experta en asesoría estratégica para organización y protección del patrimonio. Anteriormente socia en el estudio “Saldívia, Contreras, Inalaf, Würth y Verdugo” (2004–2014). Docente universitaria, dictando cursos y clases en materias tributarias en diversas universidades privadas.
- Directora – Fundación Avanzar. Rut es N°65.088.534-1. Período: 2017 – 2020. Rol: Integrante del Directorio de la Fundación Avanzar. Funciones y Aportes Clave: Participación activa en la definición estratégica de la fundación, velando por el cumplimiento de su misión social orientada al apoyo a comunidades vulnerables. Supervisión de programas de inclusión social, educación y asistencia comunitaria, asegurando la correcta ejecución de proyectos de impacto. Gestión y fiscalización de fondos y recursos destinados a iniciativas solidarias, resguardando la transparencia y eficiencia en su uso. Representación de la fundación en instancias públicas y privadas, estableciendo redes de colaboración con otras organizaciones y actores del mundo social y académico. Contribución a la formulación de proyectos sociales y educativos, potenciando alianzas estratégicas con instituciones relacionadas.
- Integrante activa del colectivo “Abogados por Palestina”, es un colectivo de abogadas y abogados en Chile comprometidos con la defensa del pueblo palestino frente a la catástrofe humanitaria que atraviesa, particularmente la que se vive en Gaza. Sus principales motivaciones y enfoque se resumen así: Plantean el uso de herramientas del derecho internacional como medios efectivos para detener estas violaciones, buscar justicia y restablecer la dignidad del pueblo palestino.

Tesorera: Jihad Shahwan Shahwan

R.U.N.: 8.543.988-K

Rol: Encargada de la administración de los fondos, rendiciones y supervisión de la correcta aplicación de los recursos en actividades solidarias y beneficencia.



- Trayectoria Profesional y Social: Participante activo en planificación, ejecución y rendición de recursos para acciones de ayuda directa a Gaza (ollas comunes, apadrinamientos, donaciones).
- Jihad Shahwan es un referente comunal visible en la defensa de los derechos de Palestina dentro de la realidad chilena.
- Su participación no es solo simbólica: aporta dinamismo y alcance a campañas como “Sonrisas por Gaza”, conectando redes de ayuda, espacios culturales y comunidades de solidaridad.
- Como tesorero, refuerza el compromiso institucional con transparencia, seguimiento de fondos y movilización social efectiva.

iii. OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN

La **Fundación de Beneficencia Amigos Solidarios con Palestina** nace con el propósito de canalizar recursos hacia acciones concretas de apoyo al pueblo palestino, en especial en la Franja de Gaza, en el marco de una crisis humanitaria constante.

Sus fines son:

1. **Asistencia humanitaria inmediata:** entrega de ayuda de emergencia, financiamiento de ollas comunes y provisión de alimentos en zonas devastadas por el genocidio.
2. **Desarrollo social y económico:** apoyo a programas comunitarios que permitan mejorar las condiciones de vida de los palestinos vulnerables.
3. **Apadrinamiento y ayuda a familias:** generación de redes solidarias que permitan apadrinar a niños, mujeres y familias en situación crítica.
4. **Sensibilización en Chile:** organización de eventos culturales, artísticos y comunitarios que informen, convoquen y recauden fondos destinados íntegramente a proyectos en Palestina.
5. **Apoyo a refugiados palestinos en Chile:** Recepción y orientación a familias palestinas recién llegadas a Chile en calidad de refugiados, brindando; acompañamiento en trámites legales, acceso a vivienda temporal y redes de apoyo comunitario; Gestión de donaciones en ropa, alimentos y útiles escolares para familias refugiadas en situación de vulnerabilidad; Vinculación de refugiados con programas de integración social y laboral, permitiéndoles establecerse con dignidad en el país.

iv. AYUDA HUMANITARIA DIRECTA

1. **Ayuda humanitaria directa a través de convenio de colaboración con Asociación Comité Español de la UNRWA**

La **UNRWA (United Nations Relief and Works Agency for Palestine Refugees in the Near East)** es un **organismo subsidiario de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)**, creado mediante Resolución de la Asamblea General de la ONU en el año **1949**, con el mandato específico de **proporcionar asistencia, protección y servicios básicos a la población refugiada palestina en Oriente Próximo.**



“UNRWA CHILE, En Chile, la principal misión de UNRWA radica en dar a conocer entre la población chilena la situación de las personas refugiadas de Palestina, difundir la labor humanitaria que UNRWA realiza con ellos desde hace más de siete décadas y movilizar en su ayuda tanto a la ciudadanía, como a las instituciones públicas y privadas. La totalidad de los fondos recaudados se destina a proyectos en terreno a favor de la población refugiada de Palestina”¹.

A través de un convenio firmado con dicha entidad, el cual consiste en una donación mensual, la cual se fijó en aportes mensuales en un primer momento de USD\$50 (cincuenta dólares de los Estados Unidos de América), aumentando dicho monto en la medida que la fundación aumente su participación y capacidad de donación con la ayuda de sus colaboradores, se ha logrado materializar ayuda humanitaria prestada de forma directa al pueblo Palestino.

La Fundación ha conseguido recaudar la suma de USD\$200, que luego de las comisiones por envío ascienden a US\$182,43, los cuales fueron destinados a los programas de ayuda humanitaria en Gaza, tales como suministro de alimentos, agua y medicinas, asistencia médica de urgencia, servicio de apoyo psicosocial y educación presencial y a distancia para niño, niñas y adolescentes.

En consecuencia, la colaboración con UNRWA España se enmarca en una acción humanitaria formal, canalizada a través de un organismo internacional de reconocido prestigio y trayectoria, asegurando que los recursos recaudados sean **destinados exclusivamente a programas humanitarios en terreno**.

De este modo, la Fundación cumple efectivamente con su objetivo de brindar ayuda humanitaria directa, transparente y alineada con estándares internacionales, contribuyendo de manera concreta al alivio de las condiciones de vida de la población refugiada palestina, especialmente de niños, niñas y adolescentes afectados por la crisis humanitaria en Gaza.

La UNRWA **no constituye una entidad política, militar ni gubernamental**, sino que actúa como una **agencia operativa de carácter humanitario**, ejecutando **directamente** programas y servicios en terreno, lo que implica que **no canaliza fondos a terceros sin control**, sino que **implementa por sí misma** los programas y servicios humanitarios mediante infraestructura y personal propio.

Para el cumplimiento de su mandato, la UNRWA administra y opera directamente establecimientos educacionales (escuelas primarias y secundarias); centros de atención de salud primaria; programas de asistencia alimentaria y nutricional; servicios sociales y de apoyo a grupos vulnerables; mecanismos de respuesta ante emergencias humanitarias.

Su funcionamiento se basa en estándares internacionales de Naciones Unidas, con sistemas de control, rendición de cuentas y supervisión institucional.

Trazabilidad, control financiero y destino efectivo de los fondos

La UNRWA cuenta con un **sistema integral de administración financiera y trazabilidad de fondos**, alineado con los estándares del sistema de Naciones Unidas, cuyo objetivo es **garantizar que los recursos recibidos sean utilizados exclusivamente para los fines humanitarios para los cuales fueron donados**, minimizando riesgos de desvío, uso indebido o ilegalidad.

¹ <https://unrwa.cl/>



Acuerdo UNRWA:



ACUERDO DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL PARA AYUDA HUMANITARIA DIRECTA EN PALESTINA

Entre:

- A) **Fundación de Beneficencia Amigos Solidarios con Palestina** (en adelante, “**ASCP Chile**”), persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, RUT 65.249.384-K, constituida por escritura pública de fecha **17 de diciembre de 2024**, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, con domicilio legal en **Avenida La Dehesa N° 181, oficina 803, comuna de Lo Barnechea, Santiago, Región Metropolitana**, República de Chile, representada legalmente por **doña Paula Andrea Abugattas Nazal**, RUT 10.768.915-K, en su calidad de **Directora de la Fundación**, domiciliada para estos efectos en la misma dirección, correo electrónico **polaabugattas@gmail.com**, teléfono **+56 9 9779 5407**; y
- B) **Asociación Comité Español de la UNRWA** (en adelante, “**UNRWA España**”), entidad sin fines de lucro debidamente inscrita en España, con **CIF G84334903**, domicilio en **Calle Antonio Rodríguez Villa N° 5, Bajo Izquierda, Chamartín, 28002 Madrid**, Reino de España, titular de la cuenta bancaria IBAN: **ES67 2100 5731 7472 0032 1932**, SWIFT: **CAIXESXXX**, representada por **Cristina María Poveda Pacheco** en calidad de Representante Legal de la Asociación.

Ambas instituciones, en adelante denominadas conjuntamente como “**las Partes**”, acuerdan suscribir el presente **Acuerdo de Colaboración Internacional de Ayuda Humanitaria Directa a Palestina**, conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO DEL ACUERDO

El presente acuerdo tiene por objeto **formalizar la colaboración entre ASCP Chile y UNRWA España para canalizar ayuda humanitaria directa a la población refugiada de Palestina**, especialmente a la población civil afectada por la situación de emergencia humanitaria en la **Franja de Gaza**.

Los aportes realizados por ASCP Chile serán destinados exclusivamente a **programas de ayuda humanitaria**, tales como:

1. Suministro de alimentos, agua y medicinas,
2. Apoyo a ollas comunes y comedores comunitarios,
3. Asistencia médica de urgencia,
4. Apoyo a programas de refugio y reconstrucción básica administrados por UNRWA en Palestina.



Esta cooperación se realiza bajo un enfoque estrictamente **humanitario, no político, no religioso y sin fines de lucro.**

SEGUNDA: APORTES Y PERIODICIDAD

ASCP Chile se compromete a realizar **aportes mensuales, ascendentes a USD\$50** (cincuenta dólares de los Estado Unidos de América), monto que irá aumentando en la medida que ASCP Chile aumente su participación y capacidad de donación con la ayuda de sus colaboradores, a favor de **UNRWA España**, mediante transferencias internacionales a la cuenta bancaria:

Banco: CaixaBank

IBAN: IBAN: ES67 2100 5731 7472 0032 1932,

SWIFT: CAIXESXXX

Titular: Asociación Comité Español de la UNRWA

Los aportes se realizarán mediante transferencia bancaria desde la **Cuenta Corriente de ASCP Chile del Banco Security N°92901694.**

Cada aporte se efectuará previa comunicación escrita entre las partes, indicando el monto, fecha y destino específico de los fondos, con la finalidad de asegurar la transparencia en el uso de los recursos.

TERCERA: DESTINO Y FINALIDAD HUMANITARIA

UNRWA España declara que los fondos recibidos serán destinados **exclusivamente a proyectos de ayuda humanitaria directa en Palestina, especialmente en Gaza**, bajo su administración y supervisión, asegurando que la totalidad de los recursos transferidos por ASCP Chile beneficien directamente a la población refugiada de Palestina.

A efectos de control y transparencia, UNRWA España remitirá a ASCP Chile un certificado de recepción de los recursos.

CUARTA: NATURALEZA Y MARCO LEGAL

El presente acuerdo se enmarca en los principios de cooperación internacional no gubernamental y tiene carácter **voluntario, solidario y sin contraprestaciones económicas.**

Los fondos transferidos por ASCP Chile a UNRWA España constituyen **donaciones con fines exclusivamente humanitarios**, no reembolsables, y no podrán destinarse a actividades distintas de las señaladas en este instrumento.

QUINTA: DURACIÓN Y TERMINACIÓN



El presente acuerdo tendrá **duración indefinida**, pudiendo cualquiera de las partes poner término a él mediante notificación escrita enviada con **60 días de anticipación**.

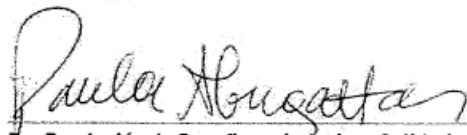
SEXTA: TRANSPARENCIA Y SUPERVISIÓN

ASCP Chile mantendrá un **registro documentado de las transferencias realizadas**, comprobantes de envío y reportes recibidos, a fin de cumplir con los estándares de **transparencia y rendición de cuentas** exigidos por la normativa chilena y sus estatutos legales.

SÉPTIMA: CLÁUSULA DE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES

Las partes se comprometen a cumplir la normativa española vigente en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (Ley 10/2010 y su reglamento). UNRWA España podrá solicitar la información necesaria para identificar al donante y verificar el origen de los fondos, reservándose el derecho a rechazar la donación si no se facilita dicha información o si existen indicios de incumplimiento legal.

En constancia de lo anterior, las partes firman el presente **Acuerdo de Colaboración Internacional**.



Por Fundación de Beneficencia Amigos Solidarios con Palestina (ASCP Chile):

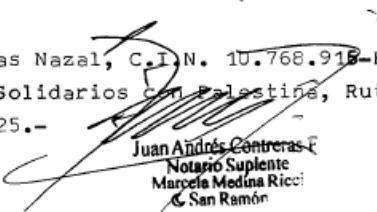
Paula Andrea Abugattas Nazal
Directora y Representante Legal
RUT 10.768.915-K

48459444P Firmado digitalmente
por 48459444P
CRISTINA CRISTINA MARIA
MARIA POVEDA POVEDA (R: G84334903)
Fecha: 2025.12.22
(R: G84334903) 16:02:09 +01'00'

Por Asociación Comité Español de la UNRWA (UNRWA España):

Cristina Poveda Pacheco
Representante Legal
CIF G84334903

Autorizo la firma de Paula Andrea Abugattas Nazal, C.I.N. 10.768.915-K en Rep. Fundación de Beneficencia Amigos Solidarios con Palestina, Rut 65.249.384-K. San Ramon, 24 Diciembre 2025.-


Juan Andrés Contreras
Notario Suplente
Marcela Medina Ricci
San Ramón



Imágenes depósitos:

Global66

Comprobante del envío N° 10296905

🕒 Creada el 7 de enero + Deberá llegar el 9 de enero

Tu nombre	FUNDACION DE BENEFICENCIA AMIGOS SOLIDARIOS CON PALESTINA
Tu email	pabugattas@avcpartners.cl
Tu teléfono	+56997795407
Destinatario	Asociacion Comite Espanol De La Unrwa
Email	bmurphy@unrwa.es
País	SWIFT a todo el mundo
Banco	CAIXABANK, S.A.
Tipo de cuenta	
N° de cuenta	ES67 2100 5731 7472 0032 1932

Tú enviaste	\$ 100.000 CLP
Costo de tipo de cambio	\$ 18.915 CLP
Cargo por envío a cuenta bancaria	\$ 0 CLP
Tipo de cambio	1 USD = 895,72 CLP
Descuento	\$ 0 CLP
Destinatario recibió	\$ 90.52 USD
Propósito	Otros conceptos

Comentario
Donacion

Sistema de envíos seguro

www.global66.com

Copyright © 2020 Global66.
Av. Apoquindo 4618, Of. 701 - Piso 7, Las Condes, Santiago, Chile.
Interchange Atrium NW1 BAH, Londres, Reino Unido.
Avenida Jorge Basadre 607, Lima, Perú.

Global66

Comprobante del envío N° 10367513

🕒 Creada el 12 de enero + Deberá llegar el 14 de enero

Tu nombre	FUNDACION DE BENEFICENCIA AMIGOS SOLIDARIOS CON PALESTINA
Tu email	pabugattas@avcpartners.cl
Tu teléfono	+56997795407
Destinatario	Asociacion Comite Espanol De La Unrwa
Email	bmurphy@unrwa.es
País	SWIFT a todo el mundo
Banco	CAIXABANK, S.A.
Tipo de cuenta	
N° de cuenta	ES67 2100 5731 7472 0032 1932

Tú enviaste	\$ 100.000 CLP
Costo de tipo de cambio	\$ 18.693 CLP
Cargo por envío a cuenta bancaria	\$ 0 CLP
Tipo de cambio	1 USD = 884,63 CLP
Descuento	\$ 0 CLP
Destinatario recibió	\$ 91.91 USD
Propósito	Otros conceptos

Comentario
donacion

Sistema de envíos seguro

www.global66.com

Copyright © 2020 Global66.
Av. Apoquindo 4618, Of. 701 - Piso 7, Las Condes, Santiago, Chile.
Interchange Atrium NW1 BAH, Londres, Reino Unido.
Avenida Jorge Basadre 607, Lima, Perú.



Certificados donacion:



D^a Raquel Martí Lezana, como Directora Ejecutiva de la Asociación Comité Español de la UNRWA, con domicilio en Madrid, en Antonio Rodríguez Villa nº5 bajo izq., inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior Nº 585241, con CIF G-84334903.

CERTIFICA:

Que Fundación de Beneficencia Amigos Solidarios con Palestina con RUT 65.249.384-K y dirección Avenida La Dehesa Nº 181, oficina 803, comuna de Lo Barnechea, Santiago, Región Metropolitana, República de Chile ha realizado a esta entidad una donación de carácter irrevocable por el importe total de 90,52 USD con fecha 9 de enero y con destino a los programas de ayuda humanitaria en Gaza, tales como tales como suministro de alimentos, agua y medicinas, asistencia médica de urgencia, servicio de apoyo psicosocial y educación presencial y a distancia para niños, niñas y adolescentes, entre otras acciones de primera necesidad.

Que las donaciones recibidas en la Asociación Comité Español de la UNRWA se emplean para lograr el objetivo establecido en sus estatutos.

Que la Asociación Comité Español de la UNRWA se encuentra incluida entre las reguladas en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, así como en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, regulada en el Título II de esta Ley.

Y para que así conste, expido la presente certificación en Madrid, a 9 de enero de 2026.

Fdo. Raquel Martí Lezana
Directora Ejecutiva de la Asociación Comité Español de la UNRWA

UNRWA España
www.unrwa.es

C/ Antonio Rodríguez
Villa 5 Bajo Izq 28002
Madrid

Tel 91 702 70 59

UNRWAce está inscrito en Registro Nacional de Asociaciones: grupo 1/Sección: 1/ Número Nacional: 585241
Declarada de Utilidad Pública 15 de octubre de 2010



D^a Raquel Martí Lezana, como Directora Ejecutiva de la Asociación Comité Español de la UNRWA, con domicilio en Madrid, en Antonio Rodríguez Villa nº5 bajo izq., inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior Nº 585241, con CIF G-84334903.

CERTIFICA:

Que Fundación de Beneficencia Amigos Solidarios con Palestina con RUT 65.249.384-K y dirección Avenida La Dehesa Nº 181, oficina 803, comuna de Lo Barnechea, Santiago, Región Metropolitana, República de Chile ha realizado a esta entidad una donación de carácter irrevocable por el importe total de 91,91 USD con fecha 13 de enero y con destino a los programas de ayuda humanitaria en Gaza.

Que las donaciones recibidas en la Asociación Comité Español de la UNRWA se emplean para lograr el objetivo establecido en sus estatutos.

Que la Asociación Comité Español de la UNRWA se encuentra incluida entre las reguladas en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, así como en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, regulada en el Título II de esta Ley.

Y para que así conste, expido la presente certificación en Madrid, a 14 de enero de 2026.

Fdo. Raquel Martí Lezana
Directora Ejecutiva de la Asociación Comité Español de la UNRWA

UNRWA España
www.unrwa.es

C/ Antonio Rodríguez
Villa 5 Bajo Izq 28002
Madrid

Tel 91 702 70 59

UNRWa está inscrita en Registro Nacional de Asociaciones: grupo 1/Sección: 1/ Número Nacional: 585241
Declarada de Utilidad Pública 15 de octubre de 2010

Imágenes enviadas por UNRWA:



2. AYUDA HUMANITARIA PRESTADA A TRAVÉS DE GOFUNDME A FAMILIA QUDAIH

Familia QUDAIH, Franja Gaza - 2025

La fundación, en su corto trayecto de vigencia durante el presente año, ha logrado prestado **ayuda humanitaria directa, continua y verificable** a la familia **Qudaih**, familia palestina compuesta por un matrimonio y sus hijos, en su mayoría menores de edad (9 miembros), quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad extrema producto del conflicto armado en la Franja de Gaza. a través del envío directo de fondos para la obtención de alimentos para su subsistencia.

Hasta Octubre del año 2023 la familia **Qudaih** residía en el pueblo de Khuza'a, al sur de Gaza, a un kilómetro del límite con Israel, el cual fue bombardeado el 23 de octubre del año 2023, desde ese día la familia **Qudaih** quedó desamparada, sin vivienda por varias semanas, sin medios de subsistencia y forzados a desplazarse en más de 30 oportunidades, sin acceso regular a agua potable, electricidad, atención médica ni alimentos suficientes y sufriendo graves problemas de desnutrición entre sus miembros más jóvenes.

Actualmente viven en carpa, en un campamento colindante con zonas de combate, sin acceso a ningún servicio básicos. La Familia **Qudaih** no tiene posibilidades de volver a lo que algún día fue su hogar ya que en mayo del 2025, el ejército israelí destruyó las pocas ruinas que quedaban de su casa, dejando el terreno raso.



Situación Humanitaria

Las condiciones de vida de la familia son críticas. El acceso a alimentos y medicamentos depende casi exclusivamente de **aportes económicos enviados desde el extranjero**, utilizados para adquirir insumos básicos en mercados locales a precios extremadamente elevados, lo que obliga a la familia a priorizar permanentemente entre alimentación y salud.



Uno de los casos más graves es el del hijo menor, **Zain** de 5 años, quien presenta **desnutrición aguda severa**, con riesgo vital, agravada por la falta de acceso sostenido a atención médica y nutricional especializada. Su situación ha obligado a la familia a destinar recursos prioritariamente a medicamentos, aun cuando ello implique que otros miembros pasen días sin alimentación adecuada.

El padre, **Ayman**, presenta una afección física grave que limita su movilidad, sin posibilidad de diagnóstico ni tratamiento médico. La madre, **Rania**, evidencia un profundo desgaste emocional y psicológico producto de la guerra, el desplazamiento forzado y la constante amenaza a la vida de sus hijos. Todos los integrantes de la familia presentan signos de **trauma de guerra, ansiedad e insomnio**, derivados de la exposición permanente a violencia extrema.



Zain el 8 de Octubre de 2025

Gracias a los aportes recibidos por parte de los donatarios, la fundación el presente año ha logrado reunir y enviar a través de la plataforma GoFund.me, aportes ascendentes a USD\$100.00, los cuales la familia recibe a través de la cuenta de uno de sus hijos mayores Hossam, del Banco de Palestina, fondos con los cuales posteriormente consigue efectivo (con un cobro de comisión del 48%) con lo que buscan alimentos en los mercados locales, a precios insostenibles. La ayuda entregada constituye el **principal medio de subsistencia de la familia**, sin el cual su supervivencia no sería posible.

Gracias a esta intervención humanitaria directa:

- Se ha logrado **sostener la vida de la familia en un contexto de riesgo extremo**.
- Se ha garantizado el acceso mínimo a alimentos y medicamentos en un entorno de colapso humanitario.

Campaña GoFundMe Familia QUDAIH

A través de la plataforma GoFundMe, que permite a personas naturales y organizaciones crear campañas destinadas a reunir aportes económicos de terceros para fines específicos, Hossam perteneciente a la familia Qudaih ha logrado reunir fondos para la alimentación y sobrevivencia de su familia.

La campaña se encuentra en el siguiente Link:

https://www.gofundme.com/f/help-hossam-and-his-family-survive-the-genocide?lang=es_ES&ts=1748293981&utm_campaign=fp_sharesheet&utm_medium=cus



[tomer&utm_source=copy_link&attribution_id=sl%3A0cf32e8d-fa9e-4a54-9ca3-f33229f6f915](https://www.facebook.com/fundacionbeneficencia/?source=copy_link&attribution_id=sl%3A0cf32e8d-fa9e-4a54-9ca3-f33229f6f915)

Ayuda a Hossam y su familia a sobrevivir al genocidio.



Patricia Domínguez

Donación protegida

Esta es una campaña humanitaria para ayudar a una familia a sobrevivir.

Actualización al 14 de noviembre de 2025



La última actualización se realizó el 14 de noviembre del 2025:

“Estimada comunidad,

Nos gustaría compartir con ustedes una actualización importante sobre la campaña de apoyo a la familia de Hossam. En las últimas semanas, nos ha preocupado que la recaudación de fondos se haya estancado y las donaciones hayan disminuido significativamente. Aunque la cantidad que se muestra en la página de la campaña parece alta, nos estamos quedando sin dinero para enviarlas (la comisión por recibir efectivo en Gaza sigue siendo del 47%).

Sabemos que, en general, Palestina ha perdido espacio en el interés público y mediático, y lamentablemente Gaza ya no aparece en las noticias con la misma fuerza.

En Chile, específicamente, la atención actual se centra en las próximas elecciones presidenciales. Y es probable que los próximos meses sigan siendo difíciles para la recaudación de fondos: se acerca el fin de año (Navidad, vacaciones de verano) y mucha gente se desconecta.

Ante la fuerte disminución de las donaciones, necesitamos aumentar este apoyo para garantizar que la familia tenga al menos un ingreso estable que les permita sobrevivir en Gaza, donde dependen única y exclusivamente de lo que podamos enviarles a través de esta campaña.



También queremos informarles que el uso de los fondos de campaña ahora incluye nuevos gastos específicos:

-Medicamentos y suplementos para Zain, quien fue hospitalizado después de la evacuación forzada y durmiendo en las calles hace un mes, pero se encuentra estable estos días ;)

Apoyo a los estudios de Moataz para que pueda continuar su educación y completar su último año de bachillerato a pesar de las enormes dificultades que enfrentan. Pagamos un tutor privado tres veces por semana.

Ayuda para Mohammed, quien se encuentra actualmente en Argelia y también depende de este fondo para cubrir sus gastos mientras estudia en la universidad con una beca. También le ayudamos con un problema médico ocular que desarrolló tras su evacuación.

-Alimentos y artículos básicos, cuyos precios han aumentado considerablemente debido a la escasez.

Anoche la familia casi se congela por el frío y los fuertes vientos. Lo perdieron todo en las últimas evacuaciones forzadas y no han podido comprar mantas ni ropa de invierno, ya que también son escasas y extremadamente caras.

Los siete miembros de la familia viven en una zona de tiendas de campaña. Incluso si hubiéramos podido reunir fondos para comprar otra tienda (como le ofrecimos a Hossam), el campamento está tan abarrotado que no hay espacio para una segunda. Lo verán en las fotos.

En este momento, no hay certeza de que podamos traer a la familia a Chile, y mientras tanto, siguen contando con nosotros. Por eso les pedimos de corazón que nos ayuden a compartir la campaña, a difundirla nuevamente y a buscar nuevas donaciones. Cada contribución, por pequeña que sea, marca una diferencia real y concreta para ellos.

Por otra parte, y con buenas noticias, Hossam se está adaptando bien a Chile. Está rodeado de una comunidad cariñosa que lo apoya. Ya tuvo su entrevista para regularizar sus papeles como refugiado de guerra, y el gobierno le ha ofrecido 26 meses de alquiler en un edificio nuevo y muy bonito (junto con las otras familias que llegaron a Chile a través de la misma evacuación). Tres profesores voluntarios de la comunidad le están ayudando a aprender español, y él está muy concentrado en aprender el idioma para poder estudiar medicina con una beca que le conseguimos.

Es muy duro para él estar lejos de su familia, y esto lo mantiene despierto por las noches, profundamente preocupado mientras los ve sufrir.

Gracias por seguir acompañándonos en este camino. Su apoyo es lo que mantiene viva esta esperanza.”



Gracias a los aportes realizados, la Familia Qudaih ha logrado sobrellevar de mejor forma los difíciles escenarios a los que se ha visto enfrentada en medio de un ambiente de guerra y abandono. La Fundación, a través de sus actividades de recaudación espera poder ayudar a más familias como la familia Qudaih que esperan por una ayuda efectiva que les permita sobrevivir.

Imágenes de Transferencias a través de plataforma Gofundme:

gofundme

Gracias por tu donación de 100.00 USD a Help Hossam and his family survive the genocide

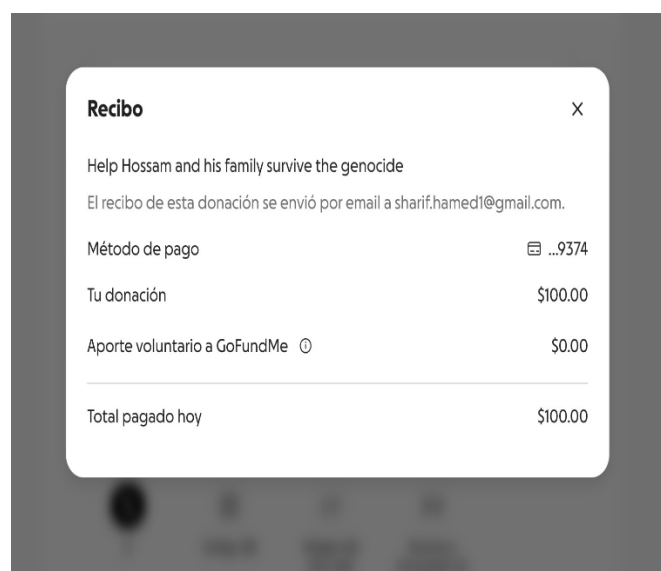
Aquí tienes el recibo de tu donación:

Nombre del donante: FUNDACION DE BENEFICENCIA
AMIGOS SOLIDARIOS CON PALESTINA
Fecha de la donación: 18 de diciembre de 2025
Donación a: Help Hossam and his family survive the genocide

La donación la recibirá la siguiente persona: Patricia Dominguez
Cantidad de la donación: 100.00 USD

Aporte para: GoFundMe
Cantidad del aporte: 0.00 USD
Cantidad total: 100.00 USD

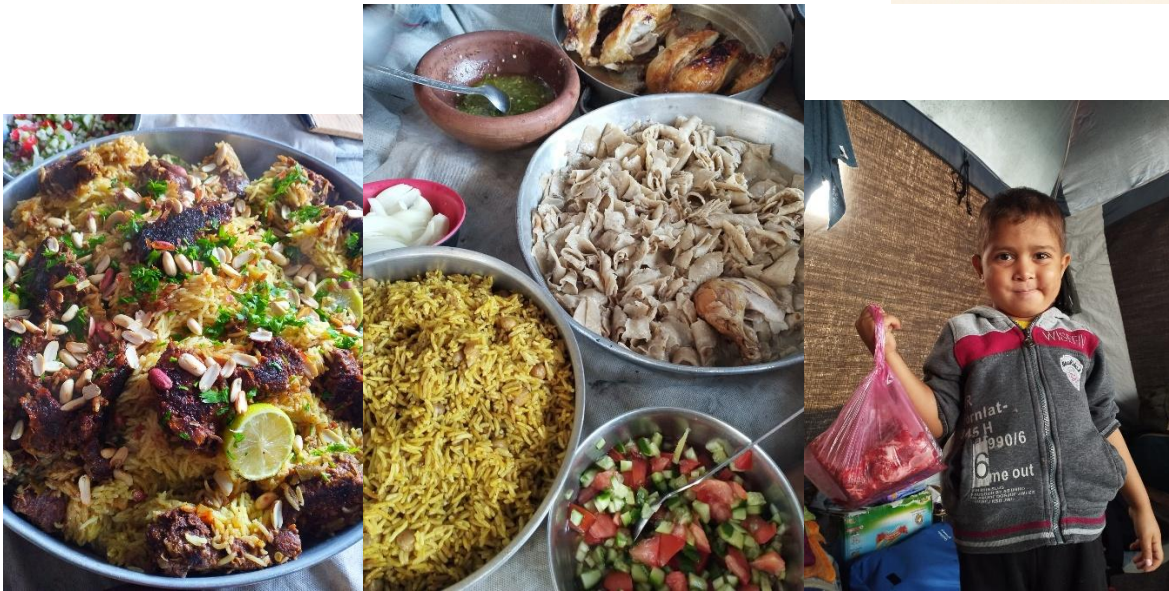
Tu donación aparecerá en tu estado de cuenta como Help Hossam and his family survive the genocide



Imágenes de Alimentos y campamento Familia QUDAIH:











Esta ayuda humanitaria directa no ha sido una acción puntual ni asistencialista, sino un **acompañamiento sostenido en el tiempo**, orientado a responder de manera inmediata y concreta a las necesidades vitales de la familia en un contexto de colapso humanitario. La intervención se ha construido sobre un **vínculo directo con los beneficiarios**, lo que ha permitido evaluar permanentemente sus condiciones de vida, priorizar recursos de forma responsable y adaptar el apoyo según la evolución de la emergencia.

La Fundación ha velado por que los recursos entregados se destinen **exclusivamente a fines humanitarios esenciales**, asegurando criterios de **transparencia, trazabilidad y uso eficiente de los fondos**, incluso en un entorno donde las vías formales de ayuda son extremadamente limitadas. Cada aporte ha tenido como objetivo preservar la vida, reducir el sufrimiento inmediato y sostener condiciones mínimas de dignidad humana.

Asimismo, esta acción humanitaria se enmarca en una visión integral de protección, que no se limita a la subsistencia en el territorio de origen, sino que considera **alternativas reales de resguardo y recuperación**, incluyendo procesos de evacuación humanitaria, reunificación familiar y preparación para la acogida en un entorno seguro. De este modo, la ayuda prestada constituye un puente entre la emergencia extrema y la posibilidad de reconstruir un proyecto de vida, reafirmando el compromiso de la Fundación con una acción humanitaria directa, responsable y centrada en las personas.



3. AYUDA HUMANITARIA OLLAS COMUNES

Principales actividades y proyectos realizados:

Durante el período intermedio entre su constitución (2024) y la fecha de esta presentación (2025), la Fundación ha desarrollado **actividades efectivas y verificables**, que acreditan su objeto y destino de fondos:

Ciclo de eventos solidarios “Sonrisas por Gaza” – en Comedy Restobar (Comedy Bar, Seminario 614, Providencia, Santiago)

Qué es: Serie de funciones solidarias de stand-up en Comedy Restobar (Seminario 614, Providencia), organizadas para recaudar fondos destinados a ayuda humanitaria (en especial apoyo a ollas comunes). La propia artista Paloma Salas ha difundido estas funciones destacando que “toda la plata” va a la causa.

Evidencia pública del ciclo y del venue

- Publicaciones del **Comedy** anunciando “Sonrisas por Gaza” (funciones con localidades agotadas), confirmando lugar y que se trata de shows solidarios.
- Ficha pública del local que confirma dirección **Seminario 614** (cartelera/entradas).
- Mensaje público de **Paloma Salas** mencionando expresamente “Sonrisas por Gaza en el comedy” y el destino íntegro de la recaudación.

Por qué importa (impacto humanitario)

- Las *ollas comunes* y *cocinas comunitarias* son hoy un pilar de supervivencia en Gaza: OCHA reporta decenas de cocinas activas sosteniendo alimentación básica bajo severas restricciones de acceso; WCK ha operado/invertido en cocinas y panaderías; informes humanitarios subrayan su rol para mitigar inseguridad alimentaria aguda.
- Recaudaciones culturales permiten convertir donaciones en **insumos alimentarios** y **gas/combustible** para esas cocinas, en un contexto donde la logística y el acceso están gravemente limitados.

Cómo se ejecuta (modelo operativo)

- Entradas con adhesión; difusión en redes del local y de artistas; recaudación directa para la fundación/destinatarios humanitarios. Prueba pública: anuncios oficiales del Comedy y de artistas; trazabilidad interna: boletas/transferencias/actas de cierre por función.

En Comedy Restobar (Seminario 614, Providencia, Stgo.)

- Sonrisas por Gaza – vie 13 de septiembre de 2025, 18:00. Show solidario encabezado por Paloma Salas; adhesión \$20.000; lo recaudado va a ollas comunes en Gaza. Venta en ComedyPass; dirección: Seminario 614.
- Sonrisas por Gaza – lun 12 de mayo de 2025, 19:30. Función especial con Paloma Salas; adhesión \$20.000.



- Sonrisas por Gaza – mar 1 de julio (año reciente), 22:00. Reel informativo con elenco (Paloma Salas, Paloma Elgueta, Paola Molina, etc.); lugar: Comedy Bar, Seminario 614; entradas por comedypass.cl.
- Serie “Sonrisas por Gaza” (múltiples funciones). Publicaciones de Paloma Salas confirman que ya van al menos tres shows asociados a @chile_solidariza_con_palestina.
- Posts adicionales del propio Comedy/ComedyPass promoviendo “Sonrisas por Gaza” y detallando que todo lo recaudado va a ollas comunes en Gaza.

Cartelera general del local (para contexto y confirmar dirección/operación del venue): Comedy Restobar y ComedyPass.

- **13 de septiembre de 2025:** Show encabezado por Paloma Salas; adhesión \$20.000; lo recaudado destinado íntegramente a ollas comunes en Gaza.
- **12 de mayo de 2025:** Función especial solidaria con Paloma Salas; adhesión \$20.000.
- **1 de julio de 2025:** Función con Paloma Salas, Paloma Elgueta, Paola Molina y otros comediantes; adhesión \$20.000; promoción en redes sociales de ComedyPass.
- Estos eventos forman parte de una **serie continua** que ha generado recaudación verificable para ayuda humanitaria.

DESTINO DE LOS FONDOS RECAUDADOS: Recaudaciones Comedy Restobar y Ayuda Humanitaria Directa Prestada a través de colaboradores directos.

La Fundación acredita que los montos obtenidos en sus actividades han sido **efectivamente transferidos para ayuda humanitaria en Palestina.**

- Debido al bloqueo y la imposibilidad de transferencias directas a Gaza, los fondos fueron canalizados a través del **Líbano**, garantizando su llegada a ollas comunes en la Franja de Gaza.
- Esta modalidad está respaldada por documentación bancaria y testimonios de organizaciones palestinas receptoras.

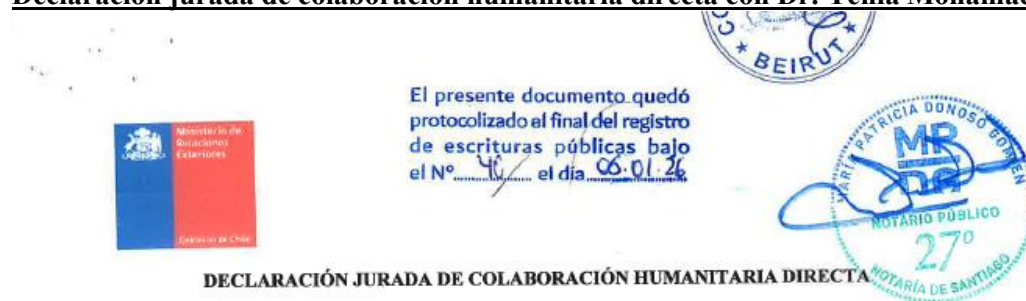
Marco humanitario: por qué priorizamos “ollas comunes” y apoyo básico

- **Acceso restringido y cierres:** OCHA documenta denegaciones y cierres de pasos que frenan la entrada de ayuda; esto obliga a **respuestas locales** (cocinas, panaderías) que transforman aportes monetarios en raciones inmediatas.
- **Cocinas comunitarias:** ONGs (ANERA) y redes como WCK sostienen cocinas/panaderías para alimentar a miles; son **rápidas y costo-eficientes** en emergencia.
- **Inseguridad alimentaria aguda:** análisis IPC y reportes multilaterales describen niveles extremos; sostener ollas y panaderías salva vidas.
- **Restricciones financieras:** peñascos logísticos y bancarios fuerzan rutas indirectas (p.ej., vía Líbano) o redes de confianza para convertir donaciones en **insumos reales** dentro de Gaza. (Crónicas recientes sobre cómo pequeñas campañas salvan brechas pese a costos y riesgos).



Durante el ciclo de presentaciones se recaudó y se entregaron un total de **USD\$20.848,21** mediante una alianza con el **Dr. Yehia Mohamad Ghaddar**, quien es **colaborador directo y oficial** de la fundación tal como se acredita con la declaración jurada que se adjunta a la presente memoria, dichos montos permitieron financiar la ejecución de **ollas comunes en Gaza**, iniciativa que aseguró la **alimentación de un gran número de personas**, entre ellas grupos relevantes como menores de edad los que se han visto mayormente afectados por las consecuencias de los bombardeos y quienes se encuentran en una desnutrición severa, extrema y preocupante, contribuyendo de manera directa y verificable al apoyo humanitario en terreno.

Declaración jurada de colaboración humanitaria directa con Dr. Yehia Mohamad Ghaddar



En Beirut, El Líbano, a diecinueve días del mes de diciembre de 2025, ante mí, Camila Depassier, Cónsul de Chile, comparece el señor **Yehia Mohamad Ghaddar**, de nacionalidad libanesa, documento nacional de identidad número 000045936191, nacido el 02 de septiembre de 1952 en Beirut, Líbano, quien declaró lo que sigue: “Yo, **Dr. Yehia Mohamad Ghaddar**, médico cirujano y especialista en urología no invasiva, titular del *Diplôme d’État de Docteur en Médecine* emitido por la República Francesa, actualmente ejerciendo en la República del Líbano, declaro bajo juramento lo siguiente:

“Colaboración directa con ASCP Chile

Que actuó como **colaborador directo y oficial** de la **Fundación de Beneficencia Amigos Solidarios con Palestina – ASCP Chile**, RUT 65.249.384-K, organización chilena sin fines de lucro dedicada a la asistencia humanitaria de familias en Gaza y Cisjordania, y ollas comunes.

Recepción personal de fondos enviados desde Chile

Que recibo **personalmente**, en el Líbano, sin intermediarios institucionales, los fondos enviados por la mencionada Fundación —por instrucciones de la Sra. Jihad Shalhane— mediante el sistema **Western Union**, agencia **CIS EXPRESS**, con el único fin de adquirir alimentos y suministros destinados a las ollas comunes en Gaza.

Que las siguientes transferencias fueron recibidas directamente a mi nombre:

TRANSFERENCIAS DIRECTAS A MI PERSONA – AÑO 2025

Fecha	Beneficiario	Moneda	Monto	Destino	Agencia	Agencia destino
23-05-2025	Yehya Mohamad Ghaddar	USD	2.914,20	Libano	Western Union	CIS Express
19-06-2025	Yehya Mohamad Ghaddar	USD	2.950,49	Libano	Western Union	CIS Express
03-09-2025	Yehya Mohamad Ghaddar	USD	567,14	Libano	Western Union	CIS Express
24-09-2025	Yehya Mohamad Ghaddar	USD	2.625,62	Libano	Western Union	CIS Express
15-11-2025	Yehya Mohamad Ghaddar	USD	3.177,07	Libano	Western Union	CIS Express

Total recibido directamente en 2025: USD 12.234,52

Pag: 4/8



Certificado
1234567890123
Verifique validez en
<http://www.fogac.cl>



Estas cifras y fechas coinciden plenamente con los comprobantes emitidos por Western Union y con los recibos que he entregado a ASCP Chile.

Uso íntegro y transparente de los fondos

Que todo el dinero recibido es utilizado en su totalidad para:

- comprar alimentos en el Líbano,
- coordinar su preparación, y
- enviarlos a Gaza para abastecer ollas comunes y cocinas comunitarias.

Que con cada compra adjunto a la Fundación fotos y prueba de la entrega de la comida y preparación de las ollas, manteniendo una trazabilidad completa.

Entrega efectiva de ayuda en Gaza

Que superviso y garantizo personalmente que toda la ayuda llegue a Gaza a través de redes humanitarias locales confiables, sin que exista ninguna fundación, organización o institución intermediaria en la cadena de distribución.

La ruta de ayuda es directa y verificable:

ASCP Chile → Dr. Yehia Ghaddar (Líbano) → Compra de alimentos → Entrega en ollas comunes de Gaza.

Veracidad y responsabilidad

Declaro que toda la información aquí contenida es real, verificable y entregada bajo juramento, para efectos de acreditación ante el Ministerio de Desarrollo Social de Chile y cualquier otra autoridad pertinente."

En comprobante y previa lectura, firma el compareciente. -



Dr. Yehia Mohamad Ghaddar
CI/Pasaporte n°

Doctor en Medicina – República Francesa
Centro de urología no invasiva – Líbano

ANTE MÍ: QUE DOY FE.-

Pag: 8/9



Certificado N°
1234567890320
Verifique validez en
<http://www.fogac.cl>



Camila Depassier
Cónsul de Chile



**República de Chile
BEIRUT, SECCION CONSULAR**

**Comprobante de pago electrónico
e-Voucher**



VERIFICACIÓN EN LINEA / On-line verification

La autenticidad de este comprobante de pago electrónico puede ser verificada en: / The authenticity of this electronic document can be verified at:

<https://tramites.minrel.gov.cl/validacionevoucher>

Número de Actuación	401
Fecha	19/12/2025 10:34:42
Arancel Consular	5/6/10
Número de Solicitud	3867013
Número de e-Voucher	SCBEIRUT-19122025-3867013-265
Valor US\$	5

C=CL,ST=METROPOLITANA - REGION METROPOLITANA,L=Santiago,O=Subsecretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores,OU=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros,T=Directora General de Asuntos Consulares,CN=Marta Elena Bonet Guerricabeitia

Pag: 8/8



Certificado Nº
1234567890320
Verifique validez en
<http://www.fogac.cl>

Depósitos a través de Western Unión:



PARA ENVIAR DINERO (DINERO EN MINUTOS)

Remitente:	JIHAD SHAHWAN SHAHWAN	Destinatario:	YEHYA MOHAMAD GHADDAR
Tipo de identificación:	RUT (CEDULA DE IDENTIDAD)	País de destino:	LIBANO
No. de identificación:	8543988K	Locación de pago:	LIBANO
Fecha de expiración:	15/11/2027	Nombre del banco:	
Ciudad:	LAS CONDES	Número de cuenta:	
Dirección:	LOS ARADOS 7718	Dirección:	LIBANO
Teléfono:	961716882	Teléfono:	
INFORMACION ADICIONAL CLIENTE:		Nacionalidad:	JORDANO
Fecha de nacimiento:	01/10/1959	País de residencia:	
Profesión:	Automo	Género:	FEMENINO
Nivel de posición de empleo:	Nivel inicial	Relación con el beneficiario:	Amigos
Motivo de la transacción:	Regalo	Origen de los recursos:	Ahorro
No. de tarjeta WU:		Mensaje:	
Preg. de verificación:		Respuesta:	
Cliente es PEP?	NO	Relacionado con PEP?	NO



PARA ENVIAR DINERO (DINERO EN MINUTOS)

Remitente:	JIHAD SHAHWAN SHAHWAN	Destinatario:	YEHYA MOHAMAD GHADDAR
Tipo de identificación:	RUT (CEDULA DE IDENTIDAD)	País de destino:	LIBANO
No. de identificación:	8543988K	Locación de pago:	LIBANO
Fecha de expiración:	15/11/2027	Nombre del banco:	
Ciudad:	LAS CONDES	Número de cuenta:	
Dirección:	LOS ARADOS 7718	Dirección:	LIBANO
Teléfono:	961716882	Teléfono:	
INFORMACION ADICIONAL CLIENTE:		Nacionalidad:	JORDANO
Fecha de nacimiento:	01/10/1959	País de residencia:	
Profesión:	Automo	Género:	FEMENINO
Nivel de posición de empleo:	Nivel medio/Supervisi/Gerencia	Relación con el beneficiario:	Amigos
Motivo de la transacción:	Regalo	Origen de los recursos:	Ahorro
No. de tarjeta WU:		Mensaje:	
Preg. de verificación:		Respuesta:	
Cliente es PEP?	NO	Relacionado con PEP?	NO



PARA ENVIAR DINERO (DINERO EN MINUTOS)

Remitente:	JIHAD SHAHWAN SHAHWAN	Destinatario:	YEHYA MOHAMAD GHADDAR
Tipo de identificación:	RUT (CEDULA DE IDENTIDAD)	País de destino:	LIBANO
No. de identificación:	8543988K	Locación de pago:	LIBANO
Fecha de expiración:	15/11/2027	Nombre del banco:	
Ciudad:	LAS CONDES	Número de cuenta:	
Dirección:	LOS ARADOS 7718	Dirección:	LIBANO
Teléfono:	961716882	Teléfono:	
INFORMACION ADICIONAL CLIENTE:		Nacionalidad:	JORDANO
Fecha de nacimiento:	01/10/1959	País de residencia:	
Profesión:	Automo	Género:	FEMENINO
Nivel de posición de empleo:	Nivel inicial	Relación con el beneficiario:	Amigos
Motivo de la transacción:	Regalo	Origen de los recursos:	Ahorro
No. de tarjeta WU:		Mensaje:	
Preg. de verificación:		Respuesta:	
Cliente es PEP?	NO	Relacionado con PEP?	NO

CIS LATAM
COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SERVICIOS

MTCN: 1545317090
Fecha/Hora: 11/12/2024 13:24:00
Agencia: CIS EXPRESS APOQUINDO dcdgody
Operador:
Moneda de envío: USD
Monto: 2,809.29
Cargos: 142.74
IVA: 27.12
Subtotal: 2,979.15
TOTAL: 2,979.15

Moneda de pago: USD
Tasa de cambio: 1.00000000
Tipo de cambio: SI / No
Monto de pago aproximado: 2,809.29

CIS LATAM
COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SERVICIOS

MTCN: 2246499251
Fecha/Hora: 30/10/2024 12:56:00
Agencia: CIS EXPRESS APOQUINDO portzp
Operador:
Moneda de envío: USD
Monto: 3,192.07
Cargos: 120.69
IVA: 22.93
Subtotal: 3,335.69
TOTAL: 3,335.69

Moneda de pago: USD
Tasa de cambio: 1.00000000
Tipo de cambio: SI / No
Monto de pago aproximado: 3,192.07

CIS LATAM
COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SERVICIOS

MTCN: 9919537268
Fecha/Hora: 21/03/2025 15:46:00
Agencia: CIS EXPRESS APOQUINDO cregalad
Operador:
Moneda de envío: USD
Monto: 2,461.42
Cargos: 117.68
IVA: 22.36
Subtotal: 2,601.46
TOTAL: 2,601.46

Moneda de pago: USD
Tasa de cambio: 1.00000000
Tipo de cambio: SI / No
Monto de pago aproximado: 2,461.42



**FUNDACIÓN DE
BENEFICENCIA**
AMIGOS SOLIDARIOS CON
PALESTINA



PARA ENVIAR DINERO (DINERO EN MINUTOS)

Remitente:	JIHAD SHAHWAN SHAHWAN	Destinatario:	YEHYA MOHAMAD GHADDAR
Tipo de identificación:	RUT (CEDULA DE IDENTIDAD)	País de destino:	LIBANO
No. de identificación:	8543988K	Locación de pago:	LIBANO
Fecha de expiración:	15/11/2027	Nombre del banco:	
Ciudad:	LAS CONDES	Número de cuenta:	
Dirección:	LOS ARADOS 7718	Dirección:	LIBANO
Teléfono:	961716882	Teléfono:	
INFORMACIÓN ADICIONAL CLIENTE:			
Fecha de nacimiento:	01/10/1959	Nacionalidad:	JORDANO
Profesión:	Oficio especializado/especialista	País de residencia:	
Nivel de posición de empleo:	Nivel inicial	Género:	FEMENINO
Motivo de la transacción:	Ayuda familiar/Coste de vida	Relación con el beneficiario:	Amigos
		Origen de los recursos:	Ahorro
No. de tarjeta WU:		Mensaje:	
Preg. de verificación:		Respuesta:	
Cliente es PEP?	NO	Relacionado con PEP?	NO



PARA ENVIAR DINERO (DINERO EN MINUTOS)

Remitente:	JIHAD SHAHWAN SHAHWAN	Destinatario:	YEHYA MOHAMAD GHADDAR
Tipo de identificación:	RUT (CEDULA DE IDENTIDAD)	País de destino:	LIBANO
No. de identificación:	8543988K	Locación de pago:	LIBANO
Fecha de expiración:	15/11/2027	Nombre del banco:	
Ciudad:	LAS CONDES	Número de cuenta:	
Dirección:	LOS ARADOS 7718	Dirección:	LIBANO
Teléfono:	961716882	Teléfono:	
INFORMACIÓN ADICIONAL CLIENTE:			
Fecha de nacimiento:	01/10/1959	Nacionalidad:	JORDANO
Profesión:	Oficio especializado/especialista	País de residencia:	
Nivel de posición de empleo:	Nivel inicial	Género:	FEMENINO
Motivo de la transacción:	Ninas/Gastos de empleados	Relación con el beneficiario:	Amigos
		Origen de los recursos:	Venta de bienes/propiedad/servicios
No. de tarjeta WU:		Mensaje:	
Preg. de verificación:		Respuesta:	
Cliente es PEP?	NO	Relacionado con PEP?	NO



PARA ENVIAR DINERO (DINERO EN MINUTOS)

Remitente:	JIHAD SHAHWAN SHAHWAN	Destinatario:	YEHYA MOHAMAD GHADDAR
Tipo de identificación:	RUT (CEDULA DE IDENTIDAD)	País de destino:	LIBANO
No. de identificación:	8543988K	Locación de pago:	LIBANO
Fecha de expiración:	15/11/2027	Nombre del banco:	
Ciudad:	LAS CONDES	Número de cuenta:	
Dirección:	LOS ARADOS 7718	Dirección:	LIBANO
Teléfono:	961716882	Teléfono:	
INFORMACIÓN ADICIONAL CLIENTE:			
Fecha de nacimiento:	01/10/1959	Nacionalidad:	JORDANO
Profesión:	Oficio especializado/especialista	País de residencia:	
Nivel de posición de empleo:	Nivel inicial	Género:	FEMENINO
Motivo de la transacción:	Caridad/Ayuda para pagos	Relación con el beneficiario:	Amigos
		Origen de los recursos:	Ingresos de inversi?n
No. de tarjeta WU:		Mensaje:	
Preg. de verificación:		Respuesta:	
Cliente es PEP?	NO	Relacionado con PEP?	NO



PARA ENVIAR DINERO (DINERO EN MINUTOS)

Remitente:	JIHAD SHAHWAN SHAHWAN	Destinatario:	YEHYA MOHAMAD GHADDAR
Tipo de identificación:	RUT (CEDULA DE IDENTIDAD)	País de destino:	LIBANO
No. de identificación:	8543988K	Locación de pago:	LIBANO
Fecha de expiración:	15/11/2027	Nombre del banco:	
Ciudad:	LAS CONDES	Número de cuenta:	
Dirección:	LOS ARADOS 7718	Dirección:	LIBANO
Teléfono:	961716882	Teléfono:	
INFORMACIÓN ADICIONAL CLIENTE:			
Fecha de nacimiento:	01/10/1959	Nacionalidad:	JORDANO
Profesión:	Oficio especializado/especialista	País de residencia:	
Nivel de posición de empleo:	Nivel inicial	Género:	FEMENINO
Motivo de la transacción:		Relación con el beneficiario:	Amigos
		Origen de los recursos:	
No. de tarjeta WU:		Mensaje:	
Preg. de verificación:		Respuesta:	
Cliente es PEP?	NO	Relacionado con PEP?	NO



MTCN: 4551212293
Fecha/Hora: 23/05/2025 11:03:00
Agencia: CIS EXPRESS APOQUINDO aalejosa
Operador:
Moneda de envío: USD
Monto: 2,914.20
Cargos: 139.33
IVA: 26.47
Subtotal: 3,080.00
TOTAL: 3,080.00
Moneda de pago: USD
Tasa de cambio: 1.00000000
Tipo de cambio: SI / No
Monto de pago aproximado: 2,914.20



MTCN: 6706166318
Fecha/Hora: 19/06/2025 15:46:00
Agencia: CIS EXPRESS APOQUINDO aortegam
Operador:
Moneda de envío: USD
Monto: 2,950.49
Cargos: 111.56
IVA: 21.20
Subtotal: 3,083.25
TOTAL: 3,083.25
Moneda de pago: USD
Tasa de cambio: 1.00000000
Tipo de cambio: SI / No
Monto de pago aproximado: 2,950.49



MTCN: 9889034604
Fecha/Hora: 24/09/2025 14:03:00
Agencia: CIS EXPRESS APOQUINDO dffeuri
Operador:
Moneda de envío: USD
Monto: 2,625.62
Cargos: 125.53
IVA: 23.85
Subtotal: 2,775.00
TOTAL: 2,775.00
Moneda de pago: USD
Tasa de cambio: 1.00000000
Tipo de cambio: SI / No
Monto de pago aproximado: 2,625.62



MTCN: 8582635171
Fecha/Hora: 03/09/2025 13:43:00
Agencia: CIS EXPRESS APOQUINDO jpaillan
Operador:
Moneda de envío: USD
Monto: 567.14
Cargos: 27.11
IVA: 5.15
Subtotal: 599.40
TOTAL: 599.40
Moneda de pago: USD
Tasa de cambio: 1.00000000
Tipo de cambio: SI / No
Monto de pago aproximado: 567.14



WESTERN UNION		CIS LATAM COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SERVICIOS	
PARA ENVIAR DINERO (DINERO EN MINUTOS)			
Remitente:	JIHAD SHAHWAN SHAHWAN	Destinatario:	YEHYA MOHAMAD GHADDAR
Tipo de identificación:	RUT (CEDULA DE IDENTIDAD)	País de destino:	LIBANO
No. de identificación:	8543988K	Locación de pago:	LIBANO
Fecha de expiración:	15/11/2027	Nombre del banco:	
Ciudad:	LAS CONDES	Número de cuenta:	
Dirección:	LOS ARADOS 7718	Dirección:	LIBANO
Teléfono:	961716882	Teléfono:	
INFORMACION ADICIONAL CLIENTE:		Nacionalidad:	JORDANO
Fecha de nacimiento:	01/10/1959	País de residencia:	
Profesión:	Oficio especializado/especialista	Género:	FEMENINO
Nivel de posición de empleo:	Nivel inicial	Relación con el beneficiario:	Amigos
Motivo de la transacción:	Caridad/Ayuda para pagos	Origen de los recursos:	Ahorro
No. de tarjeta WU:		Mensaje:	
Preg. de verificación:		Respuesta:	
Cliente es PEP?	NO	Relacionado con PEP?	NO
		MTCN:	9982252251
		Fecha/Hora:	19/12/2025 12:36:00
		Agencia:	CIS EXPRESS
		Operador:	APOQUINDO
		Moneda de envío:	mjroasm
		Monto:	USD 2,301.76
		Cargos:	110.05
		IVA:	20.91
		Subtotal:	2,432.72
		TOTAL:	2,432.72
		Moneda de pago:	USD
		Tasa de cambio:	1.00000000
		Tipo de cambio:	Si / No
		Monto de pago aproximado:	2,301.76

WESTERN UNION		CIS LATAM COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SERVICIOS	
PARA ENVIAR DINERO (DINERO EN MINUTOS)			
Remitente:	JIHAD SHAHWAN SHAHWAN	Destinatario:	YEHYA MOHAMAD GHADDAR
Tipo de identificación:	RUT (CEDULA DE IDENTIDAD)	País de destino:	LIBANO
No. de identificación:	8543988K	Locación de pago:	LIBANO
Fecha de expiración:	15/11/2027	Nombre del banco:	
Ciudad:	LAS CONDES	Número de cuenta:	
Dirección:	LOS ARADOS 7718	Dirección:	LIBANO
Teléfono:	961716882	Teléfono:	
INFORMACION ADICIONAL CLIENTE:		Nacionalidad:	JORDANO
Fecha de nacimiento:	01/10/1959	País de residencia:	
Profesión:	Oficio especializado/especialista	Género:	FEMENINO
Nivel de posición de empleo:	Nivel inicial	Relación con el beneficiario:	Amigos
Motivo de la transacción:	Caridad/Ayuda para pagos	Origen de los recursos:	Ahorro
No. de tarjeta WU:		Mensaje:	
Preg. de verificación:		Respuesta:	
Cliente es PEP?	NO	Relacionado con PEP?	NO
		MTCN:	3071368228
		Fecha/Hora:	19/12/2025 12:44:00
		Agencia:	CIS EXPRESS
		Operador:	APOQUINDO
		Moneda de envío:	mjroasm
		Monto:	USD 1,026.22
		Cargos:	49.08
		IVA:	9.32
		Subtotal:	1,084.60
		TOTAL:	1,084.60
		Moneda de pago:	USD
		Tasa de cambio:	1.00000000
		Tipo de cambio:	Si / No
		Monto de pago aproximado:	1,026.22

Imágenes ollas comunes en Gaza:





Convocatorias y Actos Solidarios

Mítines y actos públicos en Santiago donde Jihad Shahwan ha sido organizadora y vocera, vinculando la causa palestina con las campañas solidarias de la Fundación.

Participación activa en redes sociales, en conjunto con Comedy Restobar y campañas de recaudación.

Por qué importa (impacto humanitario). La **movilización pública** aumenta recaudo y **visibilidad** de campañas (deriva en más entradas vendidas, más donaciones y material). En el entorno de Gaza, pequeñas y medianas campañas han sido cruciales para fondear alimentos, agua y kits de emergencia ante el colapso de la ayuda formal, aunque con dificultades operativas (conversión de fondos, bloqueos).

- **Marcha de las Ollas Vacías**, Santiago, 9 de agosto de 2025: convocada por la Comunidad Palestina de Chile; la Fundación participó y canalizó recursos recaudados hacia Gaza.
- **Marcha solidaria 17 de marzo de 2024**, con más de 20.000 asistentes.
- **Caravana de autos**, 29 de noviembre de 2023, en el Día Internacional de Solidaridad con Palestina.
- **Evento artístico en Valdivia**, 5 de agosto de 2025: recital cultural con aporte voluntario en beneficio de ayuda humanitaria.

v. CONDICIÓN DE ENTIDAD DE BENEFICIO PÚBLICO

La Fundación cumple plenamente con los criterios del artículo 46 A de la Ley N°21.440:



- **Actividad efectiva principal:** Todas las actividades se orientan a la recaudación y envío de fondos de ayuda humanitaria para Palestina.
- **Principio de universalidad:** los beneficios se destinan a comunidades en situación de extrema vulnerabilidad, sin discriminación alguna.
- **Fines verificables y cuantificables:** cada evento tiene fecha, lugar, afiche, artistas convocados, adhesión y comprobante de destino de los fondos.

vi. SITUACIÓN DE CLARO CUMPLIMIENTO (SCC)

La Fundación, desde su inicio, cumple con holgura los estándares de la Ley N°21.440:

- Todos los recursos y actividades se destinan al fin declarado (ayuda a Palestina).
- Las actividades cumplen con el principio de universalidad, sin favorecer intereses privados. Por ello, puede suscribir declaración jurada de **Situación de Claro Cumplimiento (SCC)**, reforzando la transparencia de su gestión.

vii. FINANZAS Y CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

BALANCE 2025:

<i>BALANCE TRIBUTARIO</i> <i>01/01/2025 a 31/12/2025</i>								
Cuenta	Debe	Haber	\$ deudor	\$ acreedor	Activo	Pasivo	Pérdidas	Ganancias
1101201 - Banco Security	10.019.330	9.501.496	517.834	0	517.834	0	0	0
3202014 - Gastos Bancarios	8.606	0	8.606	0	0	0	8.606	0
3202053 - Redes Sociales Campaña Firma	3.395.381	0	3.395.381	0	0	0	3.395.381	0
3202054 - Donación Ollas Comunes Gaza	11.580.000	0	11.580.000	0	0	0	11.580.000	0
3202057 - Sonidista Firma Por Palestina	442.398	0	442.398	0	0	0	442.398	0
3202058 - Evento Club Palestino	101.680	0	101.680	0	0	0	101.680	0
3202059 - Donación Familia Hossam	93.430	0	93.430	0	0	0	93.430	0
4101009 - Donaciones Comedy 2	0	3.216.000	0	3.216.000	0	0	0	3.216.000
4101010 - Donaciones Comedy 3	0	2.904.000	0	2.904.000	0	0	0	2.904.000
4101012 - Donaciones Comedy 4	0	3.160.000	0	3.160.000	0	0	0	3.160.000
4101013 - Donaciones Fiesta Ochentera	1	4.599.329	0	4.599.329	0	0	0	4.599.329
4101015 - Donaciones Comedy 5	0	2.260.000	0	2.260.000	0	0	0	2.260.000
Sumas	25.640.826	25.640.826	16.139.329	16.139.329	517.834	0	15.621.495	16.139.329
Resultado positivo	0	0	0	0	0	517.834	517.834	0
Sumas totales	25.640.826	25.640.826	16.139.329	16.139.329	517.834	517.834	16.139.329	16.139.329

El presente Balance, los asientos, y los informes adjuntos han sido confeccionados de acuerdo a los datos proporcionados por el contribuyente como fidedignos.



Carpeta Tributaria:



CARPETA TRIBUTARIA REGULAR PARA SOLICITAR CRÉDITO					
Importante: Esta información es válida para la fecha y hora en que se generó la carpeta					
Toda declaración y pago que sea presentada en papel retrasa la actualización de las bases de datos del SII, por lo que, eventualmente, podrían no aparecer en esta carpeta					
Nombre del Emisor:		FUNDACION DE BENEFICENCIA AMIGOS SOLIDARIOS CON PALESTINA			
RUT del Emisor:		65249384-K			
Fecha de generación de la Carpeta:		13/01/2026 16:45			
Datos del Contribuyente					
Fecha de Inicio de Actividades:		01/03/2025			
Fecha de Constitución:		14/01/2025			
Clasificación Entidad:		FUNDACION			
Actividades Económicas:		Promover la cultura Palestinas y ay			
Código	Actividad	Categoría Tributaria	A partir de		
949903	FUNDACIONES Y CORPORACIONES; ASOCIACIONES QUE PROMUEVEN ACTIVIDADES CULTURALES O RECREATIVAS	Primera Categoría	01/03/2025		
Categoría Tributaria:		Primera Categoría			
Régimen Tributario:		CONTRIBUYENTES NO SUJETOS AL ARTICULO 14			
Domicilio:		AV. LA DEHESA 181 OF 803 8 PISO , LO BARNECHEA			
Sucursales:		-			
Últimos documentos autorizados:		Tipo	Fecha autorización		
		Boleta De Terceros Electronicas	24/11/2025		
Anotaciones y Observaciones tributarias vigentes					
Fecha	Glosa	Descripción			
No registra información					
Información proporcionada por el contribuyente para fines tributarios (1)					
Representante(s) Legal(es)	Nombre o Razón Social	RUT	Fecha de Incorporación	Forma de actuación	
	NICOLA HADIWA SHAHWAN	6385435-2	14/01/2025	Cualquiera	
Conformación de la sociedad	Nombre o Razón Social	RUT	Fecha de Incorporación	% de participación (capital)	% de participación (utilidades)
	No registra información				
Participación en sociedades vigentes (2)	Nombre o Razón Social	RUT	Fecha de Incorporación	% de participación (capital)	% de participación (utilidades)
	No registra información				
(1) Información declarada por el contribuyente y que puede haber sufrido modificaciones.					
(2) La vigencia de estas sociedades está asociada a la existencia de un Inicio de Actividades, sin Término de Giro.					
Propiedades y Bienes Raíces Registrados en el SII (3)					
No registra información					
(3) La presente información no acredita dominio de una propiedad					
Boletas de Honorarios electrónicos emitidas (6): Últimos 12 meses					
Períodos	Honorario bruto (\$)	Retención de terceros (\$)	PPM de contribuyente (\$)		
No registra información					
Boleta de prestación de servicios de terceros electrónicos recibidas (6): Últimos 12 meses					
Períodos	Honorario bruto (\$)	Retención (\$)	Total Líquido (\$)		
No registra información					
(6) Además de las BHE y BTE recibidas, puede haber documentos de este tipo emitidos en papel, cuyo detalle no está disponible en forma electrónica.					
Declaraciones de IVA - Formulario 29 (F29)					
Diciembre 2025			1/36		

No se registra declaración para este periodo. En caso de haber generado cupón de pago, o declarado en papel, esto aún podría no estar registrado en nuestros sistemas

Noviembre 2025		2/36	
 DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29			
FOLIO [07] 8666434129 RUT [00] 65 249 384-K PERIODO [16] 202511			
01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno
FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA AMIGOS SOLIDARIOS CON PALESTINA		05	Nombre
06	Calle	07	Número
AV. LA DEHESA 181 OF 803 8 PISO, LO BARNECHEA		08	Comuna
LO BARNECHEA			
09	Teléfono	10	Correo Electrónico
		11	Rol del Representante
Código Uso Valor 101 RETENCIÓN TABLA 127 21.133 SOBRES RETENCIÓN 2.544		Código Uso Valor 102 RETENCIÓN TABLA 127 21.133 SOBRES RETENCIÓN 2.544 103 RETENCIÓN TABLA 127 21.133 SOBRES RETENCIÓN 2.544 104 RETENCIÓN TABLA 127 21.133 SOBRES RETENCIÓN 2.544 105 RETENCIÓN TABLA 127 21.133 SOBRES RETENCIÓN 2.544 106 RETENCIÓN TABLA 127 21.133 SOBRES RETENCIÓN 2.544 107 TOTAL DETERMINADO 2.544	
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL 91 2.544 + Más IPC 92 0 + Más Interés y Multas 93 257 + CONDONACIÓN 94 180 - TOTAL A PAGAR CON RECARGO 95 2.621 +			
80	% Condonación	92	Número de la Resolución
70		013-2015	27/02/2026
Tipo de Declaración Corrige a Folio(s) Banco Medio de Pago Fecha de Presentación Primaria Corrigir a Folio(s) ESTADO PEL 18/12/2025			
Firma y Timbre Fiscalizador			

Octubre 2025		3/36	
 DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29			
FOLIO [07] 8601360138 RUT [00] 65 249 384-K PERIODO [16] 202510			
01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno
FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA AMIGOS SOLIDARIOS CON PALESTINA		05	Nombre
06	Calle	07	Número
AV. LA DEHESA 181 OF 803 8 PISO, LO BARNECHEA		08	Comuna
LO BARNECHEA			
09	Teléfono	10	Correo Electrónico
		11	Rol del Representante
Código Uso Valor 101 RETENCIÓN TABLA 127 21.133 SOBRES RETENCIÓN 276.825		Código Uso Valor 102 RETENCIÓN TABLA 127 21.133 SOBRES RETENCIÓN 276.825 103 RETENCIÓN TABLA 127 21.133 SOBRES RETENCIÓN 276.825 104 RETENCIÓN TABLA 127 21.133 SOBRES RETENCIÓN 276.825 105 RETENCIÓN TABLA 127 21.133 SOBRES RETENCIÓN 276.825 106 RETENCIÓN TABLA 127 21.133 SOBRES RETENCIÓN 276.825 107 TOTAL DETERMINADO 276.825	
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL 91 276.825 + Más IPC 92 0 + Más Interés y Multas 93 38.431 + CONDONACIÓN 94 19.902 - TOTAL A PAGAR CON RECARGO 95 295.354 +			
80	% Condonación	92	Número de la Resolución
70		013-2015	30/01/2026
Tipo de Declaración Corrige a Folio(s) Banco Medio de Pago Fecha de Presentación Primaria Corrigir a Folio(s) ESTADO PEL 18/12/2025			
Firma y Timbre Fiscalizador			

Septiembre 2025

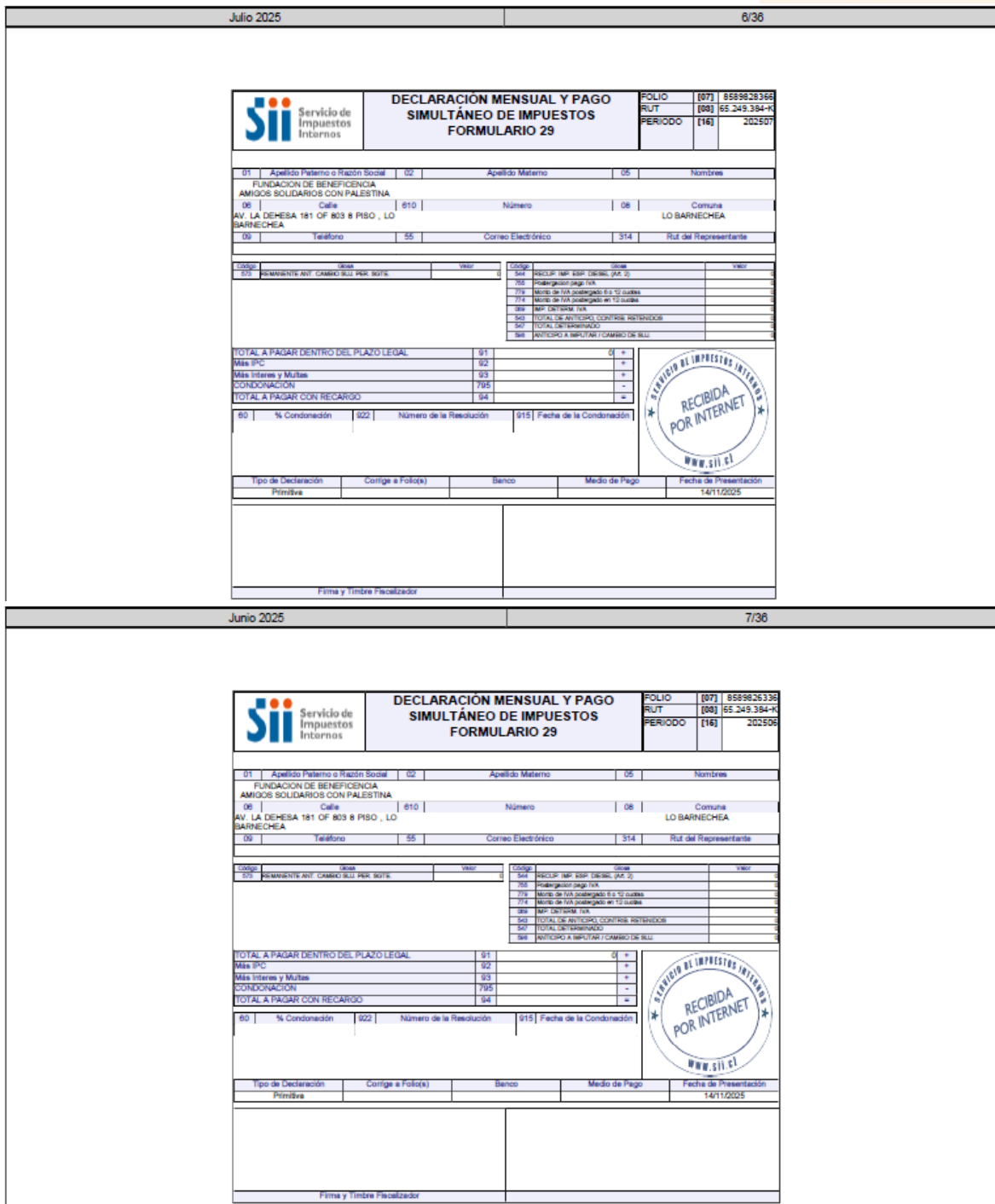
4/36

Sii Servicio de Impuestos Internos		DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29		FOLIO [077] 85898294-10 RUT [000] 65 249 384-K PERIODO [16] 202509																																																							
01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	03	Nombre																																																						
FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA AMIGOS SOLIDARIOS CON PALESTINA																																																											
06	Calle	610	Número	08	Comuna																																																						
AV. LA DEHESA 181 OF 803 8 PISO , LO BARNECHEA																																																											
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	RUT del Representante																																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Base</th> <th>Valor</th> <th>Código</th> <th>Base</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>010</td> <td>PERMANENTE ANT. CAMBIO SELLO POR SII</td> <td>0</td> <td>544</td> <td>RECLUT. IMP. DOP. (DOP. 2)</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>700</td> <td>Indemnización pago IVA</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>719</td> <td>Monto de IVA postergado 8 a 10 cuotas</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>719</td> <td>Monto de IVA postergado en 12 cuotas</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>989</td> <td>IMP. DOP. 2</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>990</td> <td>TOTAL DE ANTICIPOS CONTRIB. RETENEDOR</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>991</td> <td>TOTAL DE PAGO</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>992</td> <td>ANTICIPADO A IMPUTAR CAMBIO DE SELLO</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>						Código	Base	Valor	Código	Base	Valor	010	PERMANENTE ANT. CAMBIO SELLO POR SII	0	544	RECLUT. IMP. DOP. (DOP. 2)	0				700	Indemnización pago IVA	0				719	Monto de IVA postergado 8 a 10 cuotas	0				719	Monto de IVA postergado en 12 cuotas	0				989	IMP. DOP. 2	0				990	TOTAL DE ANTICIPOS CONTRIB. RETENEDOR	0				991	TOTAL DE PAGO	0				992	ANTICIPADO A IMPUTAR CAMBIO DE SELLO	0
Código	Base	Valor	Código	Base	Valor																																																						
010	PERMANENTE ANT. CAMBIO SELLO POR SII	0	544	RECLUT. IMP. DOP. (DOP. 2)	0																																																						
			700	Indemnización pago IVA	0																																																						
			719	Monto de IVA postergado 8 a 10 cuotas	0																																																						
			719	Monto de IVA postergado en 12 cuotas	0																																																						
			989	IMP. DOP. 2	0																																																						
			990	TOTAL DE ANTICIPOS CONTRIB. RETENEDOR	0																																																						
			991	TOTAL DE PAGO	0																																																						
			992	ANTICIPADO A IMPUTAR CAMBIO DE SELLO	0																																																						
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL		91		0	+																																																						
Mora IPC		92			+																																																						
Mora Interés y Multas		93			+																																																						
CONDONACIÓN		795			-																																																						
TOTAL A PAGAR CON RECARGO		94			=																																																						
80	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación																																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de Declaración</th> <th>Corrige a Folio(s)</th> <th>Banco</th> <th>Medio de Pago</th> <th>Fecha de Presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primaria</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>14/11/2025</td> </tr> </tbody> </table>						Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación	Primaria				14/11/2025																																												
Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación																																																							
Primaria				14/11/2025																																																							
Firma y Timbre Fiscalizador																																																											

Agosto 2025

5/36

Sii Servicio de Impuestos Internos		DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29		FOLIO [077] 8589826994 RUT [000] 65 249 384-K PERIODO [16] 202508																																																							
01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	03	Nombre																																																						
FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA AMIGOS SOLIDARIOS CON PALESTINA																																																											
06	Calle	610	Número	08	Comuna																																																						
AV. LA DEHESA 181 OF 803 8 PISO , LO BARNECHEA																																																											
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	RUT del Representante																																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Base</th> <th>Valor</th> <th>Código</th> <th>Base</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>010</td> <td>PERMANENTE ANT. CAMBIO SELLO POR SII</td> <td>0</td> <td>544</td> <td>RECLUT. IMP. DOP. (DOP. 2)</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>700</td> <td>Indemnización pago IVA</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>719</td> <td>Monto de IVA postergado 8 a 10 cuotas</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>719</td> <td>Monto de IVA postergado en 12 cuotas</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>989</td> <td>IMP. DOP. 2</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>990</td> <td>TOTAL DE ANTICIPOS CONTRIB. RETENEDOR</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>991</td> <td>TOTAL DE PAGO</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>992</td> <td>ANTICIPADO A IMPUTAR CAMBIO DE SELLO</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>						Código	Base	Valor	Código	Base	Valor	010	PERMANENTE ANT. CAMBIO SELLO POR SII	0	544	RECLUT. IMP. DOP. (DOP. 2)	0				700	Indemnización pago IVA	0				719	Monto de IVA postergado 8 a 10 cuotas	0				719	Monto de IVA postergado en 12 cuotas	0				989	IMP. DOP. 2	0				990	TOTAL DE ANTICIPOS CONTRIB. RETENEDOR	0				991	TOTAL DE PAGO	0				992	ANTICIPADO A IMPUTAR CAMBIO DE SELLO	0
Código	Base	Valor	Código	Base	Valor																																																						
010	PERMANENTE ANT. CAMBIO SELLO POR SII	0	544	RECLUT. IMP. DOP. (DOP. 2)	0																																																						
			700	Indemnización pago IVA	0																																																						
			719	Monto de IVA postergado 8 a 10 cuotas	0																																																						
			719	Monto de IVA postergado en 12 cuotas	0																																																						
			989	IMP. DOP. 2	0																																																						
			990	TOTAL DE ANTICIPOS CONTRIB. RETENEDOR	0																																																						
			991	TOTAL DE PAGO	0																																																						
			992	ANTICIPADO A IMPUTAR CAMBIO DE SELLO	0																																																						
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL		91		0	+																																																						
Mora IPC		92			+																																																						
Mora Interés y Multas		93			+																																																						
CONDONACIÓN		795			-																																																						
TOTAL A PAGAR CON RECARGO		94			=																																																						
80	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación																																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de Declaración</th> <th>Corrige a Folio(s)</th> <th>Banco</th> <th>Medio de Pago</th> <th>Fecha de Presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primaria</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>14/11/2025</td> </tr> </tbody> </table>						Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación	Primaria				14/11/2025																																												
Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación																																																							
Primaria				14/11/2025																																																							
Firma y Timbre Fiscalizador																																																											



Mayo 2025				8/36																																																							
 Servicio de Impuestos Internos		DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29		POLIO [077] 8589825248 RUT [000] 65 249 384-K PERIODO [16] 202505																																																							
01 Apellido Paterno o Razón Social		02 Apellido Materno		05 Nombre																																																							
FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA AMIGOS SOLIDARIOS CON PALESTINA																																																											
06 Calle		010 Número		08 Comuna																																																							
AV. LA DEHESA 181 OF. 803 8 PISO, LO BARNECHEA																																																											
09 Teléfono		55 Correo Electrónico		314 Rut del Representante																																																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Valor</th> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>001</td> <td>PERMANENTE ANT. CAMBIO SELLO POR 30716</td> <td></td> <td>004</td> <td>RECUP. IMP. 30716 (PMT. 10)</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>005</td> <td>Percepción pago IVA</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>006</td> <td>Monto de IVA postergado a 10 cuotas</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>007</td> <td>Monto de IVA postergado a 10 cuotas</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>008</td> <td>IMP. Unilateral IVA</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>009</td> <td>TOTAL DE ANTICIPOS CONTRA PAGOS ANTICIPADOS</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>010</td> <td>TOTAL DE ANTICIPOS</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>011</td> <td>ANTICIPO A IMPORTE CAMBIO DE SELLO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						Código	Descripción	Valor	Código	Descripción	Valor	001	PERMANENTE ANT. CAMBIO SELLO POR 30716		004	RECUP. IMP. 30716 (PMT. 10)					005	Percepción pago IVA					006	Monto de IVA postergado a 10 cuotas					007	Monto de IVA postergado a 10 cuotas					008	IMP. Unilateral IVA					009	TOTAL DE ANTICIPOS CONTRA PAGOS ANTICIPADOS					010	TOTAL DE ANTICIPOS					011	ANTICIPO A IMPORTE CAMBIO DE SELLO	
Código	Descripción	Valor	Código	Descripción	Valor																																																						
001	PERMANENTE ANT. CAMBIO SELLO POR 30716		004	RECUP. IMP. 30716 (PMT. 10)																																																							
			005	Percepción pago IVA																																																							
			006	Monto de IVA postergado a 10 cuotas																																																							
			007	Monto de IVA postergado a 10 cuotas																																																							
			008	IMP. Unilateral IVA																																																							
			009	TOTAL DE ANTICIPOS CONTRA PAGOS ANTICIPADOS																																																							
			010	TOTAL DE ANTICIPOS																																																							
			011	ANTICIPO A IMPORTE CAMBIO DE SELLO																																																							
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL		01		01 +																																																							
Mora IPC		02		+																																																							
Mora Interés y Multas		03		+																																																							
CONDONACIÓN		04		-																																																							
TOTAL A PAGAR CON RECARGO		05		+																																																							
60 % Condonación		022 Número de la Resolución		015 Fecha de la Condonación																																																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Tipo de Declaración</th> <th>Corrige a Folio(s)</th> <th>Banco</th> <th>Medio de Pago</th> <th>Fecha de Presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primaria</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>14/11/2025</td> </tr> </tbody> </table>						Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación	Primaria				14/11/2025																																												
Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación																																																							
Primaria				14/11/2025																																																							
Firma y Timbre Fiscalizador																																																											

Abril 2025				9/36																																																							
 Servicio de Impuestos Internos		DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29		POLIO [077] 8589824629 RUT [000] 65 249 384-K PERIODO [16] 202504																																																							
01 Apellido Paterno o Razón Social		02 Apellido Materno		05 Nombre																																																							
FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA AMIGOS SOLIDARIOS CON PALESTINA																																																											
06 Calle		010 Número		08 Comuna																																																							
AV. LA DEHESA 181 OF. 803 8 PISO, LO BARNECHEA																																																											
09 Teléfono		55 Correo Electrónico		314 Rut del Representante																																																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Valor</th> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>001</td> <td>PERMANENTE ANT. CAMBIO SELLO POR 30716</td> <td></td> <td>004</td> <td>RECUP. IMP. 30716 (PMT. 10)</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>005</td> <td>Percepción pago IVA</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>006</td> <td>Monto de IVA postergado a 10 cuotas</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>007</td> <td>Monto de IVA postergado a 10 cuotas</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>008</td> <td>IMP. Unilateral IVA</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>009</td> <td>TOTAL DE ANTICIPOS CONTRA PAGOS ANTICIPADOS</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>010</td> <td>TOTAL DE ANTICIPOS</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>011</td> <td>ANTICIPO A IMPORTE CAMBIO DE SELLO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						Código	Descripción	Valor	Código	Descripción	Valor	001	PERMANENTE ANT. CAMBIO SELLO POR 30716		004	RECUP. IMP. 30716 (PMT. 10)					005	Percepción pago IVA					006	Monto de IVA postergado a 10 cuotas					007	Monto de IVA postergado a 10 cuotas					008	IMP. Unilateral IVA					009	TOTAL DE ANTICIPOS CONTRA PAGOS ANTICIPADOS					010	TOTAL DE ANTICIPOS					011	ANTICIPO A IMPORTE CAMBIO DE SELLO	
Código	Descripción	Valor	Código	Descripción	Valor																																																						
001	PERMANENTE ANT. CAMBIO SELLO POR 30716		004	RECUP. IMP. 30716 (PMT. 10)																																																							
			005	Percepción pago IVA																																																							
			006	Monto de IVA postergado a 10 cuotas																																																							
			007	Monto de IVA postergado a 10 cuotas																																																							
			008	IMP. Unilateral IVA																																																							
			009	TOTAL DE ANTICIPOS CONTRA PAGOS ANTICIPADOS																																																							
			010	TOTAL DE ANTICIPOS																																																							
			011	ANTICIPO A IMPORTE CAMBIO DE SELLO																																																							
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL		01		01 +																																																							
Mora IPC		02		+																																																							
Mora Interés y Multas		03		+																																																							
CONDONACIÓN		04		-																																																							
TOTAL A PAGAR CON RECARGO		05		+																																																							
60 % Condonación		022 Número de la Resolución		015 Fecha de la Condonación																																																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Tipo de Declaración</th> <th>Corrige a Folio(s)</th> <th>Banco</th> <th>Medio de Pago</th> <th>Fecha de Presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primaria</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>14/11/2025</td> </tr> </tbody> </table>						Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación	Primaria				14/11/2025																																												
Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación																																																							
Primaria				14/11/2025																																																							
Firma y Timbre Fiscalizador																																																											

Marzo 2025				10/36			
 Servicio de Impuestos Internos		DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29		FOLIO [077] 8589823558 RUT [008] 85 249 384-K PERIODO [116] 202503			
01 Apellido Paterno o Razón Social 02 Apellido Materno 03 Nombre		FUNDACION DE BENEFICENCIA AMIGOS SOLIDARIOS CON PALESTINA					
06 Calle 010 Número 06 Comuna		AV. LA DEHESA 181 OF 803 8 PISO , LO BARNECHEA					
09 Teléfono 55 Correo Electrónico 314 Rut del Representante							
Código Monto Valor Código Monto Valor		010 PERMANENTE ANT. CAMBIO DE BILLETES 0 000 RECUP. IMP. GAST. DEDUC. (RUT 2) 0 700 PERMANENTE PAGO IVA 0 000 PERMANENTE PAGO IVA 0 710 MONT. DE IVA DEDUCIDO EN 12 CUOTAS 0 000 MONT. DE IVA DEDUCIDO EN 12 CUOTAS 0 714 MONT. DE IVA DEDUCIDO EN 12 CUOTAS 0 000 MONT. DE IVA DEDUCIDO EN 12 CUOTAS 0 800 IMP. DEDUCIBLE IVA 0 000 IMP. DEDUCIBLE IVA 0 840 TOTAL DE ANTICIPOS CONTRA RETENCIONES 0 000 TOTAL DE ANTICIPOS CONTRA RETENCIONES 0 860 TOTAL DE RETENCIONES 0 000 TOTAL DE RETENCIONES 0 880 ANTICIPO A IMPORTE CAMBIO DE BILLETES 0 000 ANTICIPO A IMPORTE CAMBIO DE BILLETES 0					
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL 91 0 0		MIS IPT 92 0 0					
MIS INTERES Y MULTAS 93 0 0		CONDONACIÓN 94 0 0					
TOTAL A PAGAR CON RECARGO 94 0 0		90 % Condonación 922 Número de la Resolución 915 Fecha de la Condonación					
Tipo de Declaración Corrige a Folio(s) Banco Medio de Pago Fecha de Presentación		Primaria 14/11/2025					
Firma y Timbre Fiscalizador							

Conclusión:

La **Fundación de Beneficencia Amigos Solidarios con Palestina** acredita fehacientemente que su actividad principal es la recaudación y envío de fondos para ayuda humanitaria en Palestina, con especial foco en Gaza.

Sus actividades no son accidentales, sino continuas, sistemáticas y cuantificables.

Por tanto, solicita a la Secretaría Técnica del Registro Público de Donatarias reconocer su carácter de entidad de beneficio público, en conformidad con la Ley N°21.440, y proceder a su inscripción para la obtención de certificados de donaciones.



Notario de San Ramón Marcela A. Medina Ricci

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
AUTORIZACION DE FIRMA otorgado el 24 de Diciembre de 2025
reproducido en las siguientes páginas.

Notario de San Ramón Marcela A. Medina Ricci.-
Santa Rosa 7955.-
San Ramón, 24 de Diciembre de 2025.-



923456882489
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 923456882489.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F4739-923456882489.-



ACUERDO DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL PARA AYUDA HUMANITARIA DIRECTA EN PALESTINA

Entre:

- A) Fundación de Beneficencia Amigos Solidarios con Palestina** (en adelante, “**ASCP Chile**”), persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, RUT **65.249.384-K**, constituida por escritura pública de fecha **17 de diciembre de 2024**, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, con domicilio legal en **Avenida La Dehesa N° 181, oficina 803, comuna de Lo Barnechea, Santiago, Región Metropolitana**, República de Chile, representada legalmente por **doña Paula Andrea Abugattas Nazal**, RUT **10.768.915-K**, en su calidad de **Directora de la Fundación**, domiciliada para estos efectos en la misma dirección, correo electrónico **polaabugattas@gmail.com**, teléfono **+56 9 9779 5407**; y
- B) Asociación Comité Español de la UNRWA** (en adelante, “**UNRWA España**”), entidad sin fines de lucro debidamente inscrita en España, con **CIF G84334903**, domicilio en **Calle Antonio Rodríguez Villa N° 5, Bajo Izquierda, Chamartín, 28002 Madrid**, Reino de España, titular de la cuenta bancaria IBAN: **ES67 2100 5731 7472 0032 1932**, SWIFT: **CAIXESXXX**, representada por **Cristina María Poveda Pacheco** en calidad de Representante Legal de la Asociación.

Ambas instituciones, en adelante denominadas conjuntamente como “**las Partes**”, acuerdan suscribir el presente **Acuerdo de Colaboración Internacional de Ayuda Humanitaria Directa a Palestina**, conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO DEL ACUERDO

El presente acuerdo tiene por objeto **formalizar la colaboración entre ASCP Chile y UNRWA España para canalizar ayuda humanitaria directa a la población refugiada de Palestina**, especialmente a la población civil afectada por la situación de emergencia humanitaria en la **Franja de Gaza**.

Los aportes realizados por ASCP Chile serán destinados exclusivamente a **programas de ayuda humanitaria**, tales como:

1. Suministro de alimentos, agua y medicinas,
2. Apoyo a ollas comunes y comedores comunitarios,
3. Asistencia médica de urgencia,
4. Apoyo a programas de refugio y reconstrucción básica administrados por UNRWA en Palestina.





Esta cooperación se realiza bajo un enfoque estrictamente **humanitario, no político, no religioso y sin fines de lucro.**

SEGUNDA: APORTES Y PERIODICIDAD

ASCP Chile se compromete a realizar **aportes mensuales, ascendentes a USD\$50 (cincuenta dólares de los Estado Unidos de América), monto que irá aumentando en la medida que ASCP Chile aumente su participación y capacidad de donación con la ayuda de sus colaboradores, a favor de UNRWA España, mediante transferencias internacionales a la cuenta bancaria:**

Banco: CaixaBank

IBAN: IBAN: ES67 2100 5731 7472 0032 1932,

SWIFT: CAIXESXX

Titular: Asociación Comité Español de la UNRWA

Los aportes se realizarán mediante transferencia bancaria desde la **Cuenta Corriente de ASCP Chile del Banco Security N°92901694.**

Cada aporte se efectuará previa comunicación escrita entre las partes, indicando el monto, fecha y destino específico de los fondos, con la finalidad de asegurar la transparencia en el uso de los recursos.

TERCERA: DESTINO Y FINALIDAD HUMANITARIA

UNRWA España declara que los fondos recibidos serán destinados **exclusivamente a proyectos de ayuda humanitaria directa en Palestina, especialmente en Gaza**, bajo su administración y supervisión, asegurando que la totalidad de los recursos transferidos por ASCP Chile beneficien directamente a la población refugiada de Palestina.

A efectos de control y transparencia, UNRWA España remitirá a ASCP Chile un certificado de recepción de los recursos.

CUARTA: NATURALEZA Y MARCO LEGAL

El presente acuerdo se enmarca en los principios de cooperación internacional no gubernamental y tiene carácter **voluntario, solidario y sin contraprestaciones económicas.**

Los fondos transferidos por ASCP Chile a UNRWA España constituyen **donaciones con fines exclusivamente humanitarios**, no reembolsables, y no podrán destinarse a actividades distintas de las señaladas en este instrumento.

QUINTA: DURACIÓN Y TERMINACIÓN



Certificado
923456882489
Verifique validez
<http://www.fojas.>



El presente acuerdo tendrá **duración indefinida**, pudiendo cualquiera de las partes poner término a él mediante notificación escrita enviada con **60 días de anticipación**.

SEXTA: TRANSPARENCIA Y SUPERVISIÓN

ASCP Chile mantendrá un **registro documentado de las transferencias realizadas**, comprobantes de envío y reportes recibidos, a fin de cumplir con los estándares de **transparencia y rendición de cuentas** exigidos por la normativa chilena y sus estatutos legales.

SÉPTIMA: CLÁUSULA DE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITAL

Las partes se comprometen a cumplir la normativa española vigente en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (Ley 10/2010 y su reglamento). UNRWA España podrá solicitar la información necesaria para identificar al donante y verificar el origen de los fondos, reservándose el derecho a rechazar la donación si no se facilita dicha información o si existen indicios de incumplimiento legal.

En constancia de lo anterior, las partes firman el presente **Acuerdo de Colaboración Internacional**.

Por Fundación de Beneficencia Amigos Solidarios con Palestina (ASCP Chile):

Paula Andrea Abugattas Nazal
Directora y Representante Legal
RUT 10.768.915-K

48459444P Firmado digitalmente
por 48459444P
CRISTINA CRISTINA MARIA
MARIA POVEDA POVEDA (R: G84334903)
(R: G84334903) Fecha: 2025.12.22
16:02:09 +01'00'

Por Asociación Comité Español de la UNRWA (UNRWA España):

Cristina Poveda Pacheco
Representante Legal
CIF G84334903

Autorizo la firma de Paula Andrea Abugattas Nazal, C.I.N. 10.768.915-K en Rep. Fundación de Beneficencia Amigos Solidarios con Palestina, Rut 65.249.384-K. San Ramón, 24 Diciembre 2025.-

Juan Andrés Contreras F.
Notario Suplente
Marcela Medina Ricci
San Ramón







Comprobante del envío N° 10296905

🕒 Creada el 7 de enero → **Deberá llegar el 9 de enero**

Tu nombre	FUNDACION DE BENEFICENCIA AMIGOS SOLIDARIOS CON PALESTINA
Tu email	pabugattas@avcpartners.cl
Tu teléfono	+56997795407
Destinatario	Asociacion Comite Espanol De La Unrwa
Email	bmurphy@unrwa.es
País	SWIFT a todo el mundo
Banco	CAIXABANK, S.A.
Tipo de cuenta	
N° de cuenta	ES67 2100 5731 7472 0032 1932

Tú enviaste	\$ 100.000 CLP
Costo de tipo de cambio	\$ 18.915 CLP
Cargo por envío a cuenta bancaria	\$ 0 CLP
Tipo de cambio	1 USD = 895,72 CLP
Descuento	\$ 0 CLP
Destinatario recibió	\$ 90.52 USD
Propósito	Otros conceptos

Comentario

Donacion

 Sistema de envíos seguro

www.global66.com

Copyright © 2021 Global66.

Av. Apoquindo 4615, Of. 701 - Piso 7, Las Condes, Santiago, Chile.

Interchange Atrium NW1 8AH, Londres, Reino Unido.

Avenida Jorge Basadre 607, Lima, Perú.



Comprobante del envío N° 10367513

🕒 Creada el 12 de enero → **Deberá llegar el 14 de enero**

Tu nombre	FUNDACION DE BENEFICENCIA AMIGOS SOLIDARIOS CON PALESTINA
Tu email	pabugattas@avcpartners.cl
Tu teléfono	+56997795407
Destinatario	Asociacion Comite Espanol De La Unrwa
Email	bmurphy@unrwa.es
País	SWIFT a todo el mundo
Banco	CAIXABANK, S.A.
Tipo de cuenta	
N° de cuenta	ES67 2100 5731 7472 0032 1932

Tú enviaste	\$ 100.000 CLP
Costo de tipo de cambio	\$ 18.693 CLP
Cargo por envío a cuenta bancaria	\$ 0 CLP
Tipo de cambio	1 USD = 884,63 CLP
Descuento	\$ 0 CLP
Destinatario recibió	\$ 91.91 USD
Propósito	Otros conceptos

Comentario

donacion

 Sistema de envíos seguro

www.global66.com

Copyright © 2021 Global66.

Av. Apoquindo 4615, Of. 701 - Piso 7, Las Condes, Santiago, Chile.

Interchange Atrium NW1 8AH, Londres, Reino Unido.

Avenida Jorge Basadre 607, Lima, Perú.

D^a Raquel Martí Lezana, como Directora Ejecutiva de la Asociación Comité Español de la UNRWA, con domicilio en Madrid, en Antonio Rodríguez Villa nº5 bajo izq., inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior Nº 585241, con CIF G-84334903.

CERTIFICA:

Que Fundación de Beneficencia Amigos Solidarios con Palestina con RUT 65.249.384-K y dirección Avenida La Dehesa Nº 181, oficina 803, comuna de Lo Barnechea, Santiago, Región Metropolitana, República de Chile ha realizado a esta entidad una donación de carácter irrevocable por el importe total de 90,52 USD con fecha 9 de enero y con destino a los programas de ayuda humanitaria en Gaza, tales como tales como suministro de alimentos, agua y medicinas, asistencia médica de urgencia, servicio de apoyo psicosocial y educación presencial y a distancia para niños, niñas y adolescentes, entre otras acciones de primera necesidad.

Que las donaciones recibidas en la Asociación Comité Español de la UNRWA se emplean para lograr el objetivo establecido en sus estatutos.

Que la Asociación Comité Español de la UNRWA se encuentra incluida entre las reguladas en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, así como en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, regulada en el Título II de esta Ley.

Y para que así conste, expido la presente certificación en Madrid, a 9 de enero de 2026.



Fdo. Raquel Martí Lezana
Directora Ejecutiva de la Asociación Comité Español de la UNRWA

D^a Raquel Martí Lezana, como Directora Ejecutiva de la Asociación Comité Español de la UNRWA, con domicilio en Madrid, en Antonio Rodríguez Villa nº5 bajo izq., inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior Nº 585241, con CIF G-84334903.

CERTIFICA:

Que Fundación de Beneficencia Amigos Solidarios con Palestina con RUT 65.249.384-K y dirección Avenida La Dehesa N° 181, oficina 803, comuna de Lo Barnechea, Santiago, Región Metropolitana, República de Chile ha realizado a esta entidad una donación de carácter irrevocable por el importe total de 91,91 USD con fecha 13 de enero y con destino a los programas de ayuda humanitaria en Gaza.

Que las donaciones recibidas en la Asociación Comité Español de la UNRWA se emplean para lograr el objetivo establecido en sus estatutos.

Que la Asociación Comité Español de la UNRWA se encuentra incluida entre las reguladas en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, así como en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, regulada en el Título II de esta Ley.

Y para que así conste, expido la presente certificación en Madrid, a 14 de enero de 2026.



Fdo. Raquel Martí Lezana
Directora Ejecutiva de la Asociación Comité Español de la UNRWA

UNRWA España
www.unrwa.es

C/ Antonio Rodríguez
Villa 5 Bajo Izq 28002
Madrid

Tel 91 702 70 59



Minuta explicativa

Agencia de Naciones Unidas para la población refugiada de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA)¹

La UNRWA (United Nations Relief and Works Agency for Palestine Refugees in the Near East) es un **organismo subsidiario de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)**, creado mediante Resolución de la Asamblea General de la ONU en el año **1949**, con el mandato específico de **proporcionar asistencia, protección y servicios básicos a la población refugiada palestina** en Oriente Próximo.

La UNRWA forma parte del **sistema institucional de Naciones Unidas**, encontrándose sujeta a los principios, normas, procedimientos administrativos, financieros y de control propios de dicho sistema, incluyendo estándares internacionales de **transparencia, rendición de cuentas y fiscalización**.

Su mandato es de carácter **exclusivamente humanitario**, y se mantiene vigente mientras no exista una solución justa y duradera a la situación de dicha población, conforme a las resoluciones pertinentes de Naciones Unidas.

UNRWA es la única Agencia Humanitaria de Naciones Unidas cuyo trabajo **está 100% destinado a apoyar a las personas refugiadas de Palestina**, casi 6 millones de personas que viven en Gaza, Cisjordania, Siria, Líbano y Jordania. Desde hace 7 décadas, trabajan para garantizar **educación, sanidad, ayuda humanitaria y servicios sociales**.

“UNRWA CHILE, En Chile, la principal misión de UNRWA radica en dar a conocer entre la población chilena la situación de las personas refugiadas de Palestina, difundir la labor humanitaria que UNRWA realiza con ellos desde hace más de siete décadas y movilizar en su ayuda tanto a la ciudadanía, como a las instituciones públicas y privadas. La totalidad de los fondos recaudados se destina a proyectos en terreno a favor de la población refugiada de Palestina”².

Ámbito de acción y población beneficiaria

La UNRWA presta asistencia a más de **cinco millones de refugiados palestinos**, registrados como tales, que residen principalmente en los siguientes territorios:

- Franja de Gaza
- Cisjordania
- Jordania
- Líbano
- Siria

Los beneficiarios corresponden a personas desplazadas a partir de los conflictos de 1948 y 1967, así como a sus descendientes, quienes carecen, en muchos casos, de acceso regular a servicios estatales básicos, encontrándose en situación de especial vulnerabilidad.

Naturaleza y forma de operación

¹ <https://www.unrwa.org/>

² <https://unrwa.cl/>



La UNRWA **no constituye una entidad política, militar ni gubernamental**, sino que actúa como una **agencia operativa de carácter humanitario**, ejecutando **directamente** programas y servicios en terreno, lo que implica que **no canaliza fondos a terceros sin control**, sino que **implementa por sí misma** los programas y servicios humanitarios mediante infraestructura y personal propio.

Para el cumplimiento de su mandato, la UNRWA administra y opera directamente:

- establecimientos educacionales (escuelas primarias y secundarias);
- centros de atención de salud primaria;
- programas de asistencia alimentaria y nutricional;
- servicios sociales y de apoyo a grupos vulnerables;
- mecanismos de respuesta ante emergencias humanitarias.

Su funcionamiento se basa en estándares internacionales de Naciones Unidas, con sistemas de control, rendición de cuentas y supervisión institucional.

Origen de los fondos

Los recursos financieros administrados por la UNRWA provienen principalmente de:

- **Contribuciones voluntarias de Estados miembros de Naciones Unidas;**
- Aportes de organismos internacionales;
- Donaciones canalizadas a través de entidades colaboradoras y fundaciones.

Los fondos recibidos tienen **destino específico**, conforme a programas, proyectos o líneas de acción previamente definidas, y se integran al sistema financiero y presupuestario de la UNRWA bajo normas de administración pública internacional.

Tal como se indicó, los recursos financieros administrados por la UNRWA provienen principalmente de **contribuciones voluntarias de Estados miembros de Naciones Unidas y organismos internacionales**.

Dichos fondos se destinan, de manera exclusiva, a la **ejecución de programas humanitarios**, entre ellos:

- educación básica y media para población refugiada;
- atención de salud primaria y preventiva;
- provisión de alimentos y asistencia material básica;
- programas de protección social;
- acciones de respuesta inmediata en contextos de emergencia o conflicto armado.

La asignación y utilización de los recursos se encuentra sujeta a **mecanismos de auditoría, control interno y fiscalización internacional**, propios del sistema de Naciones Unidas.

Trazabilidad, control financiero y destino efectivo de los fondos

La UNRWA cuenta con un **sistema integral de administración financiera y trazabilidad de fondos**, alineado con los estándares del sistema de Naciones Unidas, cuyo objetivo es **garantizar que los recursos recibidos sean utilizados exclusivamente para los fines humanitarios para los cuales fueron donados**, minimizando riesgos de desvío, uso indebido o ilegalidad.



El proceso opera de la siguiente forma:

a) Recepción de fondos

Los aportes ingresan a cuentas institucionales oficiales de la UNRWA, administradas conforme a las normas y los procedimientos financieros y contables del sistema de Naciones Unidas.

Cada aporte es:

- **Registrado contablemente** en sistemas financieros internos;
- **Clasificado según su origen** (Estado donante, organismo internacional, entidad colaboradora, fundación u otro);
- **Asociado a una finalidad específica**, programa o línea presupuestaria, cuando así lo establece el donante.

Este primer nivel permite identificar el origen, monto, fecha de ingreso y destino programático de cada aporte.

b) Asignación presupuestaria

Los recursos son asignados a programas específicos (educación, salud, ayuda alimentaria, emergencia humanitaria, entre otros), de acuerdo con presupuestos previamente aprobados.

La asignación presupuestaria implica que:

- Los recursos quedan **afectos a partidas concretas**;
- Su utilización se encuentra **limitada al objeto del programa aprobado**;
- Cualquier reasignación requiere procedimientos administrativos internos formales.

Este sistema impide el uso discrecional de los fondos y **asegura coherencia entre el origen del aporte y su aplicación final**.

c) Ejecución programática

La ejecución de los fondos se realiza conforme a **procedimientos administrativos y financieros estandarizados**, propios del sistema ONU, que regulan, entre otros aspectos:

- Contratación y pago de personal;
- Adquisición de bienes y servicios;
- Compra de insumos médicos, alimentarios y educativos;
- Gastos operativos y logísticos.

Cada gasto debe:

- contar con **respaldo documental**;
- estar **vinculado a una línea presupuestaria aprobada**;
- ser validado conforme a **controles internos jerárquicos**.

d) Distribución en terreno

Un elemento central de la trazabilidad de la UNRWA es que actúa como **ejecutor directo de los programas humanitarios**, lo que significa que los fondos **no se transfieren libremente a terceros sin control**, sino que se materializan en:

- operación de escuelas administradas por la propia UNRWA;
- atención médica en centros de salud propios;



- entrega directa de alimentos, insumos y asistencia básica;
- implementación directa de programas sociales y de emergencia.

Este modelo permite una **relación directa entre el gasto ejecutado y el beneficio humanitario entregado**, reduciendo significativamente riesgos de intermediación indebida.

e) Seguimiento, monitoreo y control interno

La UNRWA mantiene mecanismos permanentes de monitoreo y control, destinados a verificar que los fondos sean utilizados conforme a su finalidad, incluyendo:

- controles internos financieros y administrativos;
- seguimiento de ejecución programática;
- revisión periódica de cumplimiento presupuestario;
- sistemas de reporte interno.

Estos mecanismos permiten detectar desviaciones, inconsistencias o irregularidades, y adoptar medidas correctivas conforme a los procedimientos institucionales.

f) Auditorías y fiscalización externa

La gestión financiera de la UNRWA se encuentra sujeta a auditorías internas y externas, conforme a las normas del sistema de Naciones Unidas, incluyendo:

- auditorías internas institucionales;
- auditorías externas independientes;
- revisiones por órganos de supervisión del sistema ONU;
- informes periódicos a Estados donantes y organismos internacionales.

Dichos procesos de fiscalización tienen por objeto verificar la correcta utilización de los fondos, la adecuación a los programas aprobados y la inexistencia de desvíos hacia fines ilícitos o ajenos al mandato humanitario.

g) Acreditación del uso lícito y finalista de los fondos

En virtud de lo anterior, el sistema de administración financiera de la UNRWA permite:

- identificar el origen de los recursos;
- seguir su flujo interno;
- verificar su asignación presupuestaria;
- constatar su ejecución material en acciones humanitarias concretas;
- y someter su uso a instancias de control y rendición de cuentas.

Todo ello permite acreditar razonablemente que los fondos donados son utilizados para el fin específico para el cual fueron recaudados, dentro de un marco institucional que excluye la existencia de ilegalidades o usos indebidos, conforme a los estándares internacionales aplicables.

Consideraciones finales sobre legalidad y uso de fondos



La UNRWA opera bajo un **marco normativo internacional**, con procedimientos financieros estandarizados y mecanismos de control que permiten **acreditar la correcta utilización de los recursos recibidos**, conforme a su finalidad humanitaria.

En consecuencia, los fondos canalizados hacia la UNRWA se integran a un sistema institucional que:

- asegura su **trazabilidad**;
- establece **responsabilidades administrativas claras**;
- y contempla **instancias de fiscalización y rendición de cuentas**, propias de una agencia de Naciones Unidas.

Conclusión:

La UNRWA constituye un **instrumento humanitario especializado del sistema de Naciones Unidas**, cuya función principal es **asegurar la provisión de servicios esenciales y la protección básica de la población refugiada palestina**, en tanto subsista su situación de desplazamiento y vulnerabilidad, sin perjuicio de las soluciones políticas que puedan adoptarse a nivel internacional.



Notario de Santiago Maria Patricia Donoso Gomien

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION DECLARACION JURADA DE COLABORACION HUMANITARIA DIRECTA otorgado el 06 de Enero de 2026 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Maria Patricia Donoso Gomien.-

Orrego Luco 0153, Providencia.-

Repertorio Nro: 131 - 2026.-

Santiago, 08 de Enero de 2026.-



123456960320
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456960320.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mpdong&ndoc=123456960320>.-

CUR Nro: F417-123456960320.-



Rep: 131-2026

OT 1973167

Prot: 40

JRC



PROTOCOLIZACIÓN DECLARACIÓN JURADA DE
COLABORACIÓN HUMANITARIA DIRECTA

YEHIA MOHAMAD GHADDAR

En Santiago de Chile, a seis de enero del dos mil veintiséis, yo, **MARIA PATRICIA DONOSO GOMIEN**, Abogado, Notario Público Titular de la Vigésima Séptima Notaria de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco número cero ciento cincuenta y tres, Comuna de Providencia, Santiago, Región Metropolitana, a solicitud de **MARÍA ISIDORA CALAF ALBAGÉS**, chilena, soltera, abogada, cédula de identidad número dieciocho millones trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y tres guión tres, domiciliada en Avenida la Dehesa número ciento ochenta y uno, oficina ochocientos tres, comuna de Lo Barnechea, ciudad de Santiago; procedo a protocolizar una Declaración Jurada de Colaboración Humanitaria Directa de don Yehia Mohamad Ghaddar. Dicho documento consta de **tres fojas** y queda protocolizado al final de los registros públicos del mes en curso bajo el número **cuarenta**. Se da copia. Doy fe.





Certificado
123456960320
Verifique validez
<http://www.fojas.>



El presente documento quedó
protocolizado al final del registro
de escrituras públicas bajo
el N° 40 el día 06.01.26



DECLARACIÓN JURADA DE COLABORACIÓN HUMANITARIA DIRECTA

En Beirut, El Líbano, a diecinueve días del mes de diciembre de 2025, ante mí, Camila Depassier, Cónsul de Chile, comparece el señor **Yehia Mohamad Ghaddar**, de nacionalidad libanesa, documento nacional de identidad número 000045936191, nacido el 02 de septiembre de 1952 en Beirut, Líbano, quien declaró lo que sigue: "Yo, **Dr. Yehia Mohamad Ghaddar**, médico cirujano y especialista en urología no invasiva, titular del *Diplôme d'État de Docteur en Médecine* emitido por la República Francesa, actualmente ejerciendo en la República del Líbano, declaro bajo juramento lo siguiente:

"Colaboración directa con ASCP Chile

Que actúo como **colaborador directo y oficial** de la **Fundación de Beneficencia Amigos Solidarios con Palestina – ASCP Chile**, RUT 65.249.384-K, organización chilena sin fines de lucro dedicada a la asistencia humanitaria de familias en Gaza y Cisjordania, y ollas comunes.

Recepción personal de fondos enviados desde Chile

Que recibo **personalmente**, en el Líbano, sin intermediarios institucionales, los fondos enviados por la mencionada Fundación —por instrucciones de la Sra. Jihad Shalhane— mediante el sistema **Western Union**, agencia **CIS EXPRESS**, con el único fin de adquirir alimentos y suministros destinados a las ollas comunes en Gaza.

Que las siguientes transferencias fueron recibidas directamente a mi nombre:

TRANSFERENCIAS DIRECTAS A MI PERSONA – AÑO 2025

Fecha	Beneficiario	Moneda	Monto	Destino	Agencia	Agencia destino
23-05-2025	Yehya Mohamad Ghaddar	USD	2.914,20	Líbano	Western Union	CIS Express
19-06-2025	Yehya Mohamad Ghaddar	USD	2.950,49	Líbano	Western Union	CIS Express
03-09-2025	Yehya Mohamad Ghaddar	USD	567,14	Líbano	Western Union	CIS Express
24-09-2025	Yehya Mohamad Ghaddar	USD	2.625,62	Líbano	Western Union	CIS Express
15-11-2025	Yehya Mohamad Ghaddar	USD	3.177,07	Líbano	Western Union	CIS Express

Total recibido directamente en 2025: USD 12.234,52





Certificado
123456960320
Verifique validez
<http://www.fojas.>



Estas cifras y fechas coinciden plenamente con los comprobantes emitidos por Western Union y con los recibos que he entregado a ASCP Chile.

Uso íntegro y transparente de los fondos

Que todo el dinero recibido es utilizado en su totalidad para:

- comprar alimentos en el Líbano,
- coordinar su preparación, y
- enviarlos a Gaza para abastecer ollas comunes y cocinas comunitarias.

Que con cada compra adjunto a la Fundación fotos y prueba de la entrega de la comida y preparación de las ollas, manteniendo una trazabilidad completa.

Entrega efectiva de ayuda en Gaza

Que superviso y garantizo personalmente que toda la ayuda llegue a Gaza a través de redes humanitarias locales confiables, sin que exista ninguna fundación, organización o institución intermediaria en la cadena de distribución.

La ruta de ayuda es directa y verificable:

ASCP Chile → Dr. Yehia Ghaddar (Líbano) → Compra de alimentos → Entrega en ollas comunes de Gaza.

Veracidad y responsabilidad

Declaro que toda la información aquí contenida es real, verificable y entregada bajo juramento, para efectos de acreditación ante el Ministerio de Desarrollo Social de Chile y cualquier otra autoridad pertinente."

En comprobante y previa lectura, firma el compareciente. -



Dr. Yehia Mohamad Ghaddar
CI/Pasaporte n°

Doctor en Medicina – República Francesa
Centro de urología no invasiva – Líbano

ANTE MÍ: QUE DOY FE.-



Camila Depassier
Cónsul de Chile





Certificado
123456960320
Verifique validez
<http://www.fojas.>



República de Chile BEIRUT, SECCION CONSULAR



Comprobante de pago electronico e-Voucher



VERIFICACIÓN EN LINEA / On-line verification

La autenticidad de este comprobante de pago electrónico puede ser verificada en: / The authenticity of this electronic document can be verified at:

<https://tramites.minrel.gov.cl/validacionevoucher>

Número de Actuación	401
Fecha	19/12/2025 10:34:42
Arancel Consular	5/6/10
Número de Solicitud	3867013
Número de e-Voucher	SCBEIRUT-19122025-3867013-265
Valor US\$	5

C=CL,ST=METROPOLITANA - REGION METROPOLITANA,L=Santiago,O=Subsecretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores,OU=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros,T=Directora General de Asuntos Consulares,CN=Marta Elena Bonet Guerricabeitia





Minuta explicativa

Plataforma de recaudación de fondos GoFundMe

GoFundMe es una **plataforma digital de recaudación de fondos en línea (crowdfunding)**, de alcance internacional, que permite a personas naturales y organizaciones crear campañas destinadas a reunir aportes económicos de terceros para fines específicos.

La plataforma es operada por la sociedad **GoFundMe, Inc.**, constituida conforme a la legislación de los Estados Unidos, y actúa como **intermediario tecnológico**, facilitando el contacto entre quienes realizan aportes y quienes reciben los fondos, sin ser beneficiaria final de los recursos recaudados.

Naturaleza y funcionamiento de la plataforma

GoFundMe funciona como una **herramienta tecnológica de financiamiento colectivo (crowdfunding)**, a través de la cual un organizador crea una campaña pública, define su finalidad, monto objetivo y destinatario, y recibe aportes voluntarios de personas naturales o jurídicas.

Administración y transferencia de los fondos

Los aportes realizados a través de GoFundMe son procesados mediante **proveedores de pago externos**, no se integran al patrimonio de la plataforma, sólo permanecen en custodia transitoria mientras se procesa la transferencia al beneficiario designado conforma a los datos proporcionados por el organizador.

Trazabilidad del flujo financiero

Desde una perspectiva financiera y de compliance, el flujo de los fondos puede describirse de la siguiente manera:

1. **Donante → Plataforma GoFundMe.** El donante realiza un aporte identificado a una campaña específica.
2. **Registro por campaña.** El aporte queda registrado electrónicamente, asociado a un objeto determinado.
3. **Procesamiento y custodia transitoria.** El dinero es procesado por proveedores de pago, sin integración al patrimonio de GoFundMe.
4. **Transferencia al beneficiario final.** Los fondos son transferidos a la cuenta designada por el beneficiario u organización receptora.

Este esquema permite **identificar claramente el origen, tránsito y destino inmediato de los fondos**, estableciendo una trazabilidad básica hasta su entrega al beneficiario final.

Mecanismos de control y políticas internas

GoFundMe cuenta con **términos de servicio, políticas de uso aceptable y mecanismos de denuncia**, orientados a prevenir fraudes, usos indebidos de la plataforma o campañas que infrinjan la normativa aplicable.

Conclusión

GoFundMe constituye una plataforma formal y estructurada de recaudación de fondos, que permite canalizar aportes económicos de manera ordenada, identificable y trazable, desde el

donante hacia un beneficiario determinado, mediante sistemas electrónicos de registro y transferencia.

El modelo operativo de la plataforma asegura que los fondos se encuentren claramente asociados a una campaña y a un objeto específico; cuenten con registros verificables de origen, monto y destino inmediato; sean transferidos a los beneficiarios designados conforme a procedimientos estandarizados y documentados.

Cuando GoFundMe es utilizado como canal de recaudación en favor de entidades institucionales u organizaciones con sistemas propios de control, auditoría y rendición de cuentas, la trazabilidad de los recursos se integra armónicamente a dichos mecanismos, permitiendo acreditar el uso de los fondos conforme a la finalidad para la cual fueron donados.

En consecuencia, el uso de GoFundMe como medio de recaudación no solo resulta compatible con estándares de transparencia y cumplimiento, sino que constituye un canal idóneo para la captación y transferencia de fondos, dentro de una cadena de trazabilidad financiera clara, coherente y verificable.

Campaña “Ayuda a Hossam y su familia a sobrevivir al genocidio”

https://www.gofundme.com/f/help-hossam-and-his-family-survive-the-genocide?lang=es_ES&ts=1748293981&utm_campaign=fp_sharesheet&utm_medium=customer&utm_source=copy_link&attribution_id=sl%3A0cf32e8d-fa9e-4a54-9ca3-f33229f6f915

“Esta es una campaña humanitaria para ayudar a una familia a sobrevivir.

Estimada comunidad,

Nos gustaría compartir con ustedes una actualización importante sobre la campaña de apoyo a la familia de Hossam. En las últimas semanas, nos ha preocupado que la recaudación de fondos se haya estancado y las donaciones hayan disminuido significativamente. Aunque la cantidad que se muestra en la página de la campaña parece alta, nos estamos quedando sin dinero para enviarlas (la comisión por recibir efectivo en Gaza sigue siendo del 47%).

Sabemos que, en general, Palestina ha perdido espacio en el interés público y mediático, y lamentablemente Gaza ya no aparece en las noticias con la misma fuerza.

En Chile, específicamente, la atención actual se centra en las próximas elecciones presidenciales. Y es probable que los próximos meses sigan siendo difíciles para la recaudación de fondos: se acerca el fin de año (Navidad, vacaciones de verano) y mucha gente se desconecta.

Ante la fuerte disminución de las donaciones, necesitamos aumentar este apoyo para garantizar que la familia tenga al menos un ingreso estable que les permita sobrevivir en Gaza, donde dependen única y exclusivamente de lo que podamos enviarles a través de esta campaña.

También queremos informarles que el uso de los fondos de campaña ahora incluye nuevos gastos específicos:

-Medicamentos y suplementos para Zain, quien fue hospitalizado después de la evacuación forzada y durmiendo en las calles hace un mes, pero se encuentra estable estos días ;)

Apoyo a los estudios de Moataz para que pueda continuar su educación y completar su último año de bachillerato a pesar de las enormes dificultades que enfrentan. Pagamos un tutor privado tres veces por semana.

Ayuda para Mohammed, quien se encuentra actualmente en Argelia y también depende de este fondo para cubrir sus gastos mientras estudia en la universidad con una beca. También le ayudamos con un problema médico ocular que desarrolló tras su evacuación.

-Alimentos y artículos básicos, cuyos precios han aumentado considerablemente debido a la escasez.

Anoche la familia casi se congela por el frío y los fuertes vientos. Lo perdieron todo en las últimas evacuaciones forzadas y no han podido comprar mantas ni ropa de invierno, ya que también son escasas y extremadamente caras.

Los siete miembros de la familia viven en una zona de tiendas de campaña. Incluso si hubiéramos podido reunir fondos para comprar otra tienda (como le ofrecimos a Hossam), el campamento está tan abarrotado que no hay espacio para una segunda. Lo verán en las fotos.

En este momento, no hay certeza de que podamos traer a la familia a Chile, y mientras tanto, siguen contando con nosotros. Por eso les pedimos de corazón que nos ayuden a compartir la campaña, a difundirla nuevamente y a buscar nuevas donaciones. Cada contribución, por pequeña que sea, marca una diferencia real y concreta para ellos.

Por otra parte, y con buenas noticias, Hossam se está adaptando bien a Chile. Está rodeado de una comunidad cariñosa que lo apoya. Ya tuvo su entrevista para regularizar sus papeles como refugiado de guerra, y el gobierno le ha ofrecido 26 meses de alquiler en un edificio nuevo y muy bonito (junto con las otras familias que llegaron a Chile a través de la misma evacuación). Tres profesores voluntarios de la comunidad le están ayudando a aprender español, y él está muy concentrado en aprender el idioma para poder estudiar medicina con una beca que le conseguimos.

Es muy duro para él estar lejos de su familia, y esto lo mantiene despierto por las noches, profundamente preocupado mientras los ve sufrir.

Gracias por seguir acompañándonos en este camino. Su apoyo es lo que mantiene viva esta esperanza.





Zain y Rania en el campamento



Mohammed en la universidad en Argelia



Zain en el hospital



Niños dando gracias a los aficionados.



¡El día que encontraron carne por primera vez en dos años!